

SESION ORDINARIA NUMERO CUATRO, CELEBRADA EN SU RECINTO OFICIAL POR LA HONORABLE QUINCAGESIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, EL MARTES VEINTISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ADALBERTO MARIO PINEDA LOPEZ, Y COMO SECRETARIOS LOS CC. DIPUTADOS ANTONIO GARCIA NUÑEZ Y EVANGELINA QUINTANA RAMIREZ.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Sesión número cuatro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Señores Diputados daremos inicio a la presente sesión, para tal efecto solicito a la Secretaria de lectura, al orden del día.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Por instrucciones de la Presidencia doy a conocer el orden del día Orden del Día: **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaración en su caso, de quedar legalmente instalada la Asamblea; **III.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número dos, celebrada los días quince y veinte de octubre de 1998; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Segunda lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen relativo a las sanciones administrativas que se aplicarían al C. Leonardo Fuentes Montes; **VI.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col., para que se le autorice a que convenga con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a que con cargo a las participaciones que por ingresos federales le correspondan a dicho Ayuntamiento, pague al IMSS las cuotas generadas por el aseguramiento de los trabajadores a su servicio, de constituirse en mora. **VII.-** Presentación de dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Col., para que se le autorice a que convenga con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a que con cargo a las participaciones que por ingresos federales le correspondan a dicho ayuntamiento, pague al IMSS las cuotas generadas por el aseguramiento de los trabajadores a su servicio, de constituirse en mora. **VIII.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del ejecutivo estatal para otorgar pensión por jubilación a la C. María Isabel Luna García. **IX.-** Presentación de dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a las CC. Fidelina Ramírez López y Olga Castañeda Luna, por el fallecimiento de sus esposos los señores Enrique Ascencio Cruz y Miguel Díaz Yáñez; **X.-** Asuntos Generales; **XI.-** Convocatoria para la próxima sesión ordinaria; y **XII.-** Clausura. Colima, col., Octubre 27 de 1998.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Está a la consideración de la Asamblea la propuesta del orden del día, que acaba de ser leído. Se concede un receso de 5 minutos, a petición del Diputado Mancilla. ...RECESO...Diputados continuamos con la presente sesión, solicito a los Diputado que están de pie, favor de ocupar sus asientos correspondientes para continuar con esta sesión apegados al orden del día. Esta a la consideración de la Asamblea la propuesta del orden del día que acaba de ser leído. Como ningún Diputado hace uso de la palabra solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leída.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta a los señores Diputados, en votación económica si se aprueba el orden del día, que acaba de ser leído por mayoría esta aprobado.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el orden del día que fue leído. En el primer punto del orden del día solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Lista de asistencia. Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Pineda López, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, el de la voz, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Horacio Mancilla González, Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Dip. Enrique Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez. Le informo Ciudadano Presidente que se encuentran los 20 Diputados.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Ruego a los presente ponerse de pie. En virtud de existir quórum legal, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día veintisiete de octubre de 1998, declaro formalmente instalada la presente sesión. Continuando con el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al acta de la Sesión ordinaria número tres, celebrada los días quince y veinte de octubre de 1998, solicito a la Secretaría de lectura a la misma.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Da lectura al acta de referencia.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Esta a consideración de la Asamblea, el acta que acaba de ser leída. En virtud de que ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por instrucciones del Sr. Presidente se pregunta a los señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse el acta que acaba de ser leída. Se informa que fue aprobada por mayoría.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Ciudadanos Diputados con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada el acta que acaba de ser leída. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se solicita a la Secretaría de lectura a la Síntesis de Comunicaciones recibidas en este Honorable Congreso del Estado, así como el trámite correspondiente.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Síntesis de Comunicaciones.

Oficio de fecha 30 de septiembre del presente año, enviado por la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Tlaxcala, mediante el cual informan que con esa fecha clausuró su Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional y fue electa la Mesa Directiva de la Comisión Permanente a fungir en el Período de Receso comprendido en los meses de octubre y noviembre de 1998.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio de fecha 15 de octubre del presente año, suscrito por el C. Ing. J. Jesús Plascencia Herrera, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., mediante el cual remite Cuenta Pública del mes de septiembre de 1998, de dicho Ayuntamiento.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número T.M-002/98, de fecha 14 de octubre del año en curso, suscrito por el C. J. Jesús Dueñas Llerenas, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, Col., mediante el cual remite el reporte de Ingresos y Egresos correspondientes al mes de septiembre de 1998.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 035/98, de fecha 15 de octubre del año actual, suscrito por el C.P. Ramón García Hernández, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Col., mediante el cual remite Cuenta Pública del mes de septiembre de 1998.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio de fecha 16 de los corrientes, suscrito por el C. Profr. Rubén Vélez Morelos, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col., mediante el cual remite Cuenta Pública del mes de septiembre de 1998.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Circular número OM/015/98, de fecha 30 de septiembre del presente año, enviada por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Tabasco, mediante la cual informan que con esa fecha fue electa la Mesa Directiva que fungirá en el mes de octubre, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 3, de fecha 30 de septiembre del año en curso, enviada por la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Durango, a través de la cual comunican que con esa fecha fueron electos el Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva a fungir en el mes de octubre del año actual.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 1, de fecha 4 de octubre del presente año, enviada por el Congreso del Estado de Chihuahua, mediante la cual informan que con fecha 1º del mismo mes y año, previa protesta de sus integrantes, quedó integrada la H. Quincuagésima Novena Legislatura, así como fue electa la Mesa Directiva a fungir en el Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 035, de fecha 5 de octubre del presente año, enviada por la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Sinaloa, mediante la cual informan que con esa fecha fue abierto el Tercer Período Extraordinario de Sesiones del Tercer y último año de Ejercicio Constitucional, habiendo sido electa la Mesa Directiva que fungirá en el mismo, - Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Circular número 41, de fecha 7 de octubre del presente año, enviada por la Quincuagésima Sexta Legislatura del Estado de Tamaulipas, mediante la cual comunican que en Junta Previa celebrada con esa fecha, fueron electos el Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirán en el mes de octubre del año en curso, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal, - Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 456/998, de fecha 8 de octubre del presente año, enviado por la Octava Legislatura del Estado de Quintana Roo., mediante el cual informan que en Sesión Solemne celebrada con esa fecha fue abierto el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, previa elección de la Mesa Directiva respectiva.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 1224, de fecha 13 de octubre del año actual, enviado por la Quincuagésima Tercera Legislatura del Estado de Puebla, en la que notifican que en Junta Preparatoria celebrada en esa fecha, se declaró legítimamente constituido el Tercer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal, que comprende del 15 de octubre al 15 de diciembre de 1998, previa elección de la Mesa Directiva correspondiente.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 107/98, de fecha 16 de octubre del presente año, suscrito por el C.P. Luis Mario León López, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., mediante el cual remite Cuenta Pública del mes de septiembre de 1998, de dicho Ayuntamiento.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 722-365, de fecha 22 de los corrientes, suscrito por la C.P. Martha Leticia Sosa Govea, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Col., a través del cual solicita autorización legislativa para enajenar mediante subasta pública, dos lotes de terreno ubicados el primero, en el Parque Industrial Pesquero "Francisco Ramírez

Villarreal” y el segundo, en el Fraccionamiento Península de Santiago, ambos de esa municipalidad.- Se toma nota y se turna a las Comisiones conjuntas de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto.

Oficio número 2727, de fecha 8 de octubre del año en curso, enviado por la Décima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, mediante el cual informan que con fecha 30 de septiembre del mismo año clausuró su Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, así como con fecha 1º. de los corrientes fue abierta la Décima Sexta Legislatura de dicho Congreso, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal, previa elección de su Mesa Directiva.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número 1035, de fecha 15 de octubre del presente año, enviado por el Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual comunican que con esa fecha fueron electos el Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán del 15 octubre al 14 de noviembre de 1998- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva. Octubre 26 de 1998.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la Síntesis de Comunicaciones que acaba de ser leída. En el siguiente punto del orden del día se procederá a dar segunda lectura al dictamen relativo a las sanciones administrativas que se aplicarían al C. Leonardo Fuentes Montes. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. DA LECTURA AL DICTAMEN EL CUAL DESPUES DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 86.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Esta a la consideración de la Asamblea el documentos que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el diputado Jorge Luis Preciado.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Solicito a la Secretaría proceda a la votación nominal correspondiente del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. Por instrucciones la Secretaría procede a la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ, ¿falta algún Diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar?, procederemos a recabar la votación de la Mesa Directiva. García Nuñez si.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Quintana Ramírez, si.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ, Pineda López si.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Sr. Diputado, hay 19 votos.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Pasando al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto relativo a la iniciativa del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Col., para que se le autorice a que convenga con la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico a que con cargo a las participaciones que por ingresos federales le correspondan a dicho Ayuntamiento, pague al IMSS las cuotas generadas por el aseguramiento de los trabajadores a su servicio, de constituirse en mora. Tiene la palabra el Diputado por la Comisión que desee hacerlo.

DIP. SALAZAR ABAROA. DA LECTURA AL DICTAMEN, PASÁNDOLO A SEGUNDA LECTURA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. En el desahogo del siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del H. Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán, Col., Para que se le autorice a que convenga con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público a que con cargo a las participaciones que por ingresos federales le correspondan a dicho ayuntamiento, pague al IMSS las cuotas generadas por el aseguramiento de los trabajadores a su servicio, de constituirse en mora. Tiene la palabra la Comisión,

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. COMIENZA A DAR LECTURA AL DICTAMEN, INTERRUMPIENDO EL PRESIDENTE.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Diputado si me permite, Diputados, les recordamos que están en la máxima casa del pueblo, por favor les pido respeto y atender a lo que nos ocupa en estos momentos. Prosiga Diputado.

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. REINICIA LA LECTURA DEL DICTAMEN, PASÁNDOLO A SEGUNDA LECTURA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Continuando con el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del ejecutivo estatal para otorgar pensión por jubilación a la C. María Isabel Luna García. Tiene la palabra la Comisión.

VALDOVINOS SOLIS. DA LECTURA AL DICTAMEN, SOLICITANDO LA DISPENSA DE SEGUNDA LECTURA, EL CUAL DESPUÉS DEL CONSENSO SE MANDA A SEGUNDA LECTURA PARA SU DISCUSIÓN.

Con fundamento en el artículo 79 de Ley Orgánica del Poder legislativo y 78 de su Reglamento, solicito someta a la consideración de esta H. Asamblea la dispensa de segunda lectura del documento que acaba de ser leído. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Se pone a la consideración de la Asamblea, la propuesta de la Comisión de dispensa de segunda lectura del dictamen presentado. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo.

DIP. SALAZAR ABAROA. Como miembro de la Comisión de Hacienda y al darle lectura al dictamen que me correspondió me solicitaron los coordinadores del grupo parlamentario del PRD y del grupo parlamentario del PAN que se fueran los dictámenes a segunda lectura, en función primero de un análisis que se hizo en cuanto a pensiones y segundo porque querían analizar a fondo respecto de los convenios de los ayuntamientos para que en caso de que entren en mora sean retenidas sus participaciones federales dada la importancia de estos dictámenes, por eso solicito respetuosamente al grupo parlamentario del PRI, que este planteamiento del Diputado Valdovinos se reconsidere y nos vayamos a una segunda lectura.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Tiene la palabra por la Comisión el Diputado Jorge Vázquez.

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. Con su permiso Sr. Presidente, únicamente para dejar constancia, de que originalmente la Comisión de Hacienda, los tres integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, habíamos propuesto que en esta sesión solicitaríamos la dispensa de la segunda lectura, y que el criterio que ahora exponen no lo habían hecho del conocimiento de la fracción de Diputados del PRI.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Tiene la palabra el Diputado Enrique Salazar.

DIP. SALAZAR ABAROA. Sin embargo puede dar fe el Diputado que me antecedió en la palabra de que creo que fue oportuna, fueron oportunos algunos comentarios que hicieron Diputados del grupo parlamentario del PAN, en relación a un dictamen que debemos de analizar, o sea son cuestiones que en último momento salieron y que están bien fundamentadas si, no del todo pero si nos brincó en uno. No hay ninguna otra posición más que de reflexión y en un caso vamos a tener que rectificar.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Declaramos un receso de 5 minutos para que los grupos parlamentarios se pongan de acuerdo...RECESO...

Tomen su lugar correspondiente si son tan amables. Tiene la palabra el Diputado Elías Valdovinos.

DIP. VALDOVINOS SOLIS. Con su permiso Sr. Presidente. Por acuerdo de la Comisión, solicito a esta Presidencia retirar la propuesta de segunda lectura del dictamen que fue leído, donde se le dicta la pensión por jubilación a la C. María Isabel Luna García.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Se toma nota y se instruye a la Secretaría para que tomar en consideración su propuesta. En virtud de que se retira la propuesta pasamos al siguiente punto del orden del día. donde se procederá a dar lectura al dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a las CC. Fidelina Ramírez López y Olga Castañeda Luna, por el fallecimiento de sus esposos los señores Enrique Ascencio Cruz y Miguel Díaz Yáñez. Tiene la palabra la Comisión.

DIP. VAZQUEZ CHÁVEZ. DA LECTURA AL DICTAMEN, PASÁNDOLO A SEGUNDA LECTURA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Continuando con el punto del orden del día, relativo a asuntos generales, se le concede la palabra el Diputado que desee hacerlo.

DIP. SRIO. GARCÍA NUÑEZ. acá por este lado, Armando González, Martha Licea, Eduardo Morales, Eloísa Chavarrías, Elías Valdovinos, Jorge Vázquez y Horacio Mancilla.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Es correcto, ¿nadie más falta por anotarse?. Por el lado de la Diputado Evangelina, si por favor nos lee los del lado izquierdo.

DIP. SRIA. QUINTANA RAMIREZ. Por indicaciones del Presidente, doy a conocer los Diputado que van a pasar a la tribuna, el Diputado Ignacio Rodríguez García, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Estela Meneses Fernández, Dip. García Toro, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Enrique Salazar Abaroa, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Arnoldo Vizcaíno.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. En el orden que fueron leídos iniciaremos por el lado izquierdo. Tiene la palabra el Diputado Ignacio Rodríguez.

DIP. RODRIGUEZ GARCIA. Con su permiso Diputado Presidente. En el artículo 102 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en su último párrafo se establece. "El Congreso del Estado o sus Comisiones, podrán solicitar la presencia de funcionarios públicos de los Poderes Ejecutivo y Judicial y de los Ayuntamientos, así como de los organismos paraestatales y paramunicipales y de organismos que manejen fondos públicos, con el objeto de recibir información de alguna iniciativa o asunto de interés general." Compañeros Diputados, en reiteradas ocasiones, hemos hecho el planteamiento de la forma y quienes comparecerán ante este Congreso, sin embargo, ya pasaron varias semanas posteriores al informe del Ejecutivo del Estado y así como fue un compromiso de él y un ofrecimiento que estos funcionarios fueran convocados y dieran explicaciones a este Congreso, y nosotros por nuestra parte, me refiero al PAN y al PRD, no hemos recibido, respuesta alguna por parte de los Diputados de la fracción del PRI, por ello les pregunto ¿hay voluntad o no existe? Para que dichos funcionarios vengan a comparecer ante este H. Congreso del Estado, si hay voluntad para saber la

forma y como se han conducido durante un año de gobierno o bien, será que se quiere continuar con el espíritu paternalista y proteger a algunos. México ha de cambiar contigo, sin ti, o a pesar de ti Manuel J. Clouthier del Rincón. Es tradición que al concluir un año y ante la presencia inminente del año que surge, uno haga votos para arrojar fuera de sí, cualquier mal hábito que aprisione su alma o su cuerpo; además, en esa noche se desean los mejores augurios, plenos de optimismo para que el año venidero, sea mejor que los que ya han pasado a formar parte entre los muertos, como decía un poeta. Hace apenas unos días dábamos inicio al segundo año de ejercicio y bien valdría la pena, considero, fijarnos metas, compromisos, objetivos, programas de acciones y reuniones que vengan a fortalecer un estado democrático donde se asegure una vida digna para todos los colimenses, donde la existencia de estructuras políticas, sean un verdadero contrapeso que acote el poder omni modo, porque el poder centralizado, cruza constantemente de la legalidad a la ilegalidad. Don 7Efraín González Luna, sostuvo en 1945: "si el Estado entiende su misión y cumple con su deber, vigoriza, orienta y dirige recta y certeramente a la sociedad para la consecución de sus fines. Al Estado recto y sano corresponde una sociedad bien organizada, vigorosa y libre. al Estado por el contrario permanentemente corrompido, traidor a sus propios fines, desertor de su misión, corresponde una sociedad debilitada, oprimida, empobrecida, espiritual y económicamente desecha" hasta aquí la cita. En esta tribuna se externó y exhortó a los Diputados del PRI, muy en especial, en nuestro primer día de sesiones, a soltar las riendas de la democracia y de esta forma agilizar la lenta, morosa y casi olvidada agenda política, propuestas manifestadas de alguna forma por los Diputados del bloque. El difícil camino de la democracia, es más severo, más abrupto, más lamentable, para quienes no es costumbre practicarla. El egoísmo político para avanzar sustancialmente, consensando los disensos, hacen más lenta, más sinuosa, más difícil, más crítica, más irreal la reforma política del Estado y el transitar por el Colima que todos queremos ver. La diferencia entre el decir y el hacer, no permite o mejor dicho, poco se logra para asentar un precedente real, pleno de confianza, a la representación que ostentamos, legítima y constitucionalmente del pueblo de Colima. Hoy es el momento oportuno, propicio, ideal, porque se nos brinda en charola de plata la oportunidad de ser los promotores del cambio de todos los Estados de la República, precisamente por la pluralidad de la Cámara, por la permanencia estática del fiel de la balanza, por conformar en estos momentos el escenario idóneo para la reforma política, y esto no es ajeno a ninguno de nosotros. Podríamos, si la fracción del PRI quiere, ser los promotores de una autentica democracia que jamás haya existido en Legislatura alguna de nuestro Estado. La sociedad de Colima, entiéndase Estado, requiere de diputados que sin renunciar a sus principios partidarios, creencias y obligaciones, como militantes de cualquier partido político, nos pongamos de acuerdo; consensem, dejando a un lado las presiones internas que a nada conducen o mejor aún, que a muy poco conducen. Dejemos o arrojemos de nosotros nuestro egoísmo político y personal y vayamos al encuentro de esa oportunidad y construyamos la tan anhelada estructura política, para que el Poder Judicial y el Legislativo sean el contrapeso del poder ejecutivo, para que el Poder Legislativo deje de ser la ventanilla de trámites del Sr. Gobernador en turno, vayamos al encuentro de los consensos con ánimo propositivo y cuando así se requiera, justiciero; externemos cuando existan disensos las causas de éstos, la razón de ser, tal parecería de mi perspectiva, nuestra reunión es un juego de ajedrez donde se supone con antelación varias jugadas del adversario, esperando pacientemente el mínimo error de uno de ellos para dar el jaque mate. Conocido es por todos y creo que nadie podría negarlo, quiero hacer un compromiso con todos ustedes, como se hace a fin de año: reunirme a la acción programática de esa agenda legislativa que ya ha sido propuesta y que muy poco se ha logrado avanzar durante un año de ejercicio, unirme a la acción para consensar los disensos diariamente y no eventual ni esporádicamente como ha venido sucediendo. El tintineo de la voluntad es determinante, primordial, insoslayable, trascendente, inaplazable, la eficacia de este plausible y reconocida voluntad traería consigo legislaciones prototipo, equitativas, justas aceptables, sin vicios, sin lagunas, sin controversias, sin inconstitucionalidades, sin ilegalidades, serían no dubitativas, claras y precisas, quiero proponer a ustedes compañeros Diputados, que esta reforma política del Estado, a que me he venido refiriendo no se lleve a cabo a puerta cerrada, en la sala de juntas, que no sea excluyente por el contrario que sea pública, que se abra a la observancia de la ciudadanía, que aprovechando los medios de comunicación masiva, se les invite para que sean testigos de honor de que el H. Congreso del Estado de Colima, ha sido fragua de la avanzada democracia y que ha sido posible y real la tan añorada división de Poderes y la vigencia plena del espíritu republicano que vislumbró el Barón de Montesquieu. Esperamos que haya voluntad. Alea Jacta Es. La suerte esta hecha.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Tiene la palabra la Diputada Martha Licea Escalera.

DIP. LICEA ESCALERA. Con el permiso de la Presidencia, compañeros Diputados. Inicio mi participación con la alusión , con la alusión de una importante fecha para las mujeres de México y de Colima que significó el 17 de octubre pasado, en que se cumplieron 45 años de que se le reconoció a la mujer el derecho al voto universal, la plenitud de sus derechos políticos y de que dicho reconocimiento fue el resultado de una larga lucha que merece ser recordada y que cuyos antecedentes históricos tomé de un libro editado por la Secretaría de Gobernación. Después de la celebración del Primer Congreso Feminista de México en enero de 1916, en Mérida, Yucatán; en el cual se acordó entre otros puntos, el de modificar la legislación para el voto ciudadano, educación igualitaria, derecho a trabajo igual, salario igual y planificación familiar para la mujer, siguieron luchas aisladas principalmente para el reconocimiento al derecho de la mujer para lograr plenitud de su derecho al voto y ser receptora de éste en los Estados de Yucatán, San Luis Potosí y Chiapas, en ese orden, y fue hasta que en 1929, en que surge el Partido Nacional Revolucionario y que ahora se denomina Partido Revolucionario Institucional, que en su declaración de principios estipulaba que lucharía incansablemente hasta lograr los derechos de la mujer mexicana. En 1931, 1933 y 1934, se llevaron a cabo en la ciudad de México el primero, segundo y tercer, respectivamente, Congreso Nacional de Obreras y Campesinas donde se reitera la demanda del voto ciudadano pleno, y es en este lapso en que surge el sector femenino del P.N.R. ahora P.R.I., esto es entre 1931 y 1934, encabezado por la Sra. Amalia González Caballero de Castillo Ledon. Durante la campaña presidencial del General Lázaro Cárdenas en 1934, se

organizó el sector femenino del P.N.R. (Partido Nacional Revolucionario), ahora P.R.I., que congregó a la mayor parte de agrupaciones de profesionistas, estudiantes, amas de casa, ejidatarias y locatarias, para demandarle que presentara iniciativa para el voto ciudadano de y para la mujer presentándola en ese mismo año para reformar el artículo 34 constitucional a la Cámara de Senadores, primero, la cual fue aprobada con el comentario de que entre comillas, "Si México aspira a en verdad fortalecer el sistema democrático, uno de los medios más apropiados para conseguirlo es evidentemente el sufragio femenino". El 6 de julio de 1938, pasó a la Cámara de Diputados, donde también fue aprobada y enviada a las Legislaturas locales para su posterior aprobación. No obstante, el cómputo final no se hizo, por lo que nunca se efectuó el trámite último para que pudiera ser promulgada. Así fue por lo que la iniciativa quedó aplazada. El Comité Nacional Femenil apoyó en 1940 la candidatura presidencial de Manuel Avila Camacho, habiéndose formado ya, las grandes centrales afiliadas al Partido de la Revolución Mexicana, ahora P.R.I. y es al principio de ese gobierno, cuando las secretarías femeniles de las organizaciones CTM, CNOP, CNC, FTSE, SGT, SNTE, constituyeron la alianza nacional femenina, que sostuvo un programa que incluía entre otros, seguir con la lucha para la obtención de la plenitud de los derechos ciudadanos, logrando al fin que el 6 de abril de 1952, siendo candidato a la presidencia de la República Adolfo Ruíz Cortínez, prometiera ante 20,000 mujeres asistentes a un mitin de campaña, de su partido el PRI, la ciudadanía sin restricciones para las mujeres, lo que se logró el 17 de octubre de 1953 en que se publicó en el Diario Oficial el nuevo texto del artículo 34 constitucional y suprimiéndose la adición que se había hecho en 1946 al artículo 115 del mismo ordenamiento legal, de tal manera que a partir del día siguiente a la publicación antes mencionada, el sufragio femenino ya no sería privativo de las elecciones municipales que en el transcurso de la lucha antes mencionada se había obtenido. Las remembranzas antes referidas, a 45 años de la cristalización de esa lucha, hacen merecedoras del reconocimiento permanente a esas pioneras del voto femenino y también a hacer una importante reflexión es importante la lucha de las mujeres, porque, por lograr la equidad y la justicia en relación con la otra parte de la humanidad, porque ahí se registran los esfuerzos de las mujeres que nos han permitido que hoy nosotras, estemos en amplitud de acceder al poder Público, y que además nos han ensanchado los espacios de participación, permitiéndonos la historia además de que podamos y debemos hacer reflexiones y observaciones, razón de mi participación, pues como se aprecia en el avance del reconocimiento de los derechos de la mujer, se requiere de la voluntad política de los gobernantes y de la unidad de las mujeres para lograrlo; pues no podemos hablar de democracia si no aplicamos ésta al poder que representa la más de la mitad de la población mexicana. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Tiene la palabra el Diputado Enrique Salazar Abaroa.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso C. Presidente. Diputados del Congreso, me voy a referir a la Constitución Política para el Estado de Colima y específicamente a su artículo primero CC. Secretarios del H. Congreso del Estado Presentes Con fundamento en los artículos 37, fracción I de la Constitución Política del estado de Colima, y en el artículo 62, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima y 65 de su reglamento y, Considerando Que los diputados integrantes del H. Congreso del Estado de Colima, depositario del Poder Legislativo, cuando aprobamos reformas a la Constitución local estas deben de estar de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Que es nuestra obligación debatir los problemas que enfrenta nuestra sociedad para alcanzar el desarrollo y a la par reformar, crear, derogar y abrogar las leyes que sean necesarias para impulsar una sociedad más justa y libre. Que percibimos un afán de justicia social en el decreto no. 252 publicado el sábado 26 de marzo de 1994, que reformó y adicionó el artículo primero de la constitución colimense en su fracción V párrafo segundo que ordena: "Los pensionados y jubilados al servicio del Estado y del Municipio, así como los ancianos mayores de sesenta y cinco años, tendrán derecho a condiciones preferentes en el pago de los derechos estatales y municipales en la forma y término que determinen las leyes respectivas". Que estando de acuerdo en los fines de este artículo, es necesario reformarlo pues es violatorio del principio de justicia y equidad establecido en el artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Que la tutela del principio constitucional de equidad, tiende a evitar que el Poder Legislativo federal o los Poderes legislativos de las autonomías estatales, en uso de su potestad tributario, "establezcan contribuciones o exenciones a los particulares en términos igualitarios para sujetos que entre si guardan rangos objetivos de desigualdad "o en" condiciones de disparidad para quienes se ubican en iguales o análogas situaciones de hecho". Que el principio de equidad tributaria tutelado por el artículo 31 fracción IV de la Constitución Federal, no sólo debe verse referido al tema de las exenciones fiscales, sino en general al otorgamiento de beneficios a un sector de contribuyentes que por ese motivo, se constituyen en titulares de privilegios impositivos de los que no gozan todos los sujetos. Que éstos privilegios pueden consistir en la concesión de exenciones totales en el pago de los tributos; pero también pueden traducirse en el otorgamiento de una deducción particular, en la reducción parcial de la carga tributario a través de la determinación de una base gravable inferior, o de la aplicación de tasas y tarifas impositivas menores, o bien por la liberación de ciertas obligaciones de carácter formal. Que expuesto lo anterior consideramos inequitativo y discriminatorio para los trabajadores pensionados y jubilados en general, el que se otorgue privilegios tributarios exclusivamente a los trabajadores pensionados y jubilados al servicio del Estado y del municipio, pues para que se de la inequidad basta que se establezca un derecho que no pueda ser ejercido por un universo determinado de contribuyentes como es el caso. Que el Estado tiene que fijar el régimen normativo de cada tributo o de exención en particular bajo criterios equitativos en la causación, pago o exención de los mismos, en forma tal que quienes se encuentran en una misma o análoga situación de hecho soporten en iguales términos la carga tributaria o gocen en los mismos términos de la exención de la misma. Por lo anteriormente expuesto, como integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática someto a consideración de este H. Congreso la siguiente: Iniciativa Que reforma el artículo 1 fracción V párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Colima. Artículo único. Se reforma la fracción V párrafo segundo del artículo 1 de la Constitución Política del estado de Colima para quedar como sigue: Artículo 1..... "Los

pensionados y jubilados así como los ancianos mayores de sesenta y cinco años, tendrán derecho a condiciones preferentes en el pago de los derechos estatales y municipales, en la forma y términos que determinan las leyes respectivas". Creo que es pertinente esta reforma para dar entrada a una buena iniciativa, promovida por el Diputado Vázquez y mandada por el Ejecutivo donde en leyes, donde se propone la reforma de la Ley de Hacienda, en este sentido pido a todos su análisis y entrego esta iniciativa. Denuncian asedio de secuestradores. Carta abierta. C. Lic. Fernando Moreno Peña Gobernador Constitucional del Estado. En forma respetuosa me dirijo a usted con la finalidad de que se preste la atención debida a un caso que es del conocimiento público, y que por causas que hasta cierto punto me parecen raras, mi familia y la suscrita vivimos en un clima de zozobra que para nadie deseamos. En principio informo a usted que el pasado 15 de abril a las 6:10 horas, mi hermano J. Jesús Zepeda Sandoval, en los momentos en que acudía a comprar tortillas a un expendio de la población de Salagua, Col., donde fue interceptado y amenazado con arma de fuego por los C. Flaviano Jiménez Hernández e Ignacio Gutiérrez Ramírez, quienes pistola en mano pretendieron secuestrarlo, encaminándose para ello en una camioneta rumbo a la comunidad de Chandiablo, evitándose el hecho gracias a la intervención del propietario de la tortillería a donde había acudido mi hermano a comprar este producto. Para esto, debo manifestar a usted que los vívales de referencia que viven en Santiago, ya nos habían mandado anónimos con amenaza de muerte y solicitud de que les entregáramos cincuenta mil pesos; advirtiéndonos de que de dar parte a la policía nos atuviéramos a las consecuencias, pues amenazaban con matar a miembros de la familia. Sin embargo, al darse el hecho del incidente a que hago referencia al inicio de esta carta, la policía logró la captura de los dos vívales mencionados, quienes fueron turnados a la cárcel, pero logró huir y se encuentra prófugo otro individuo apodado "El Cayuco" de nombre Rodrigo Gutiérrez Jiménez, asimismo interpusimos demanda en contra de los delincuentes detenidos llevando el caso el juzgado segundo en materia penal de esta municipalidad a que pertenecemos, encargándose del asunto la jueza del mismo, María Guadalupe Castellanos Rodríguez, la cual dejó libre bajo fianza a Ignacio Gutiérrez Ramírez, por considerar que sus faltas al respecto así lo ameritaban, y dejando en prisión a Flaviano Jiménez Hernández. Sin embargo el citado Flaviano, cuando ya iba a ser trasladado al CERESO de la ciudad de Colima, escapó de la cárcel el día 18 de julio del año en curso, vestido de mujer, encontrándose actualmente prófugo de la justicia. Al respecto debo abundar diciéndole que por este mismo asunto se generó a fines del mes anterior el enfrentamiento entre elementos de la policía judicial que iban a detener al septuagenario Jorge Figueroa Ríos "El Capachas", en cuyo operativo perdiera la vida el mencionado Figueroa Ríos. Posteriormente a esto, las amenazas a la familia han continuado al recibirse más anónimos en que se nos amenaza y solicitan los cincuenta mil pesos, teniéndose la certeza de que de acuerdo a las versiones del niño por medio del que nos hicieron llegar el último anónimo se trata de los CC. Ignacio Gutiérrez Ramírez y Rodrigo Gutiérrez Jiménez "El Cayuco"; pues el menor los conoce y nos dio la referencia de que fueron ellos los que le dieron el anónimo a que hago mención. Ante lo anterior hemos hecho del conocimiento de la jueza María Guadalupe Castellanos Rodríguez nuestra demanda de que se detenga a los citados, máxime que Ignacio Ramírez Gutiérrez, se encuentra libre bajo fianza por el delito de ser partícipe en los hechos del pretendido secuestro de mi hermano y de enviar las amenazas anónimas, sin haberse procedido hasta el momento a realizar su aprehensión. Lo anterior provoca que nuestra familia vive en un clima de zozobra, y que en cualquier momento podamos sufrir agresiones de los sujetos citados, o en su caso que miembros de mi familia se comprometan al tener que responder en un momento debido a la provocación o agresión de que puedan ser objeto. Señor Gobernador solicitamos a usted su intervención para que el asunto se atienda y se investigue a fondo; pues usted siempre ha manifestado su intención de que en Colima vivamos en un clima de seguridad y paz social, sin embargo al menos en cada día en zozobra y temor ante los riesgos de las amenazas que los sujetos señalados nos hacen. Atentamente, plantear esta petición, atentamente. María del Rosario Zepeda Sandoval. A la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso, solicito su intervención en este caso y en caso de la investigación de la muerte del Sr. Jorge Figueroa Ríos, el "Cabachas", y que acuda a la Comisión de Derechos Humanos, para investigar a fondo las circunstancias en que se dio esta muerte y la situación de esta familia, entregó la petición firmada y el expediente. Finalmente quiero hacer un reconocimiento público a la Diputada Martha Licea y a las mujeres de este Congreso, por el avance que han logrado públicamente en ir escalando con esfuerzo, con trabajo, pero sobre todo con cultura y preparación, espacios en la vida pública. Mi reconocimiento a las Diputadas, a las mujeres de México y de Colima, específicamente a la Licenciada y Diputada Martha Licea.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Tiene la palabra el Diputado González Manzo.

DIP. GONZALEZ MANZO. Con el permiso de la Presidencia, compañeras Diputadas y Diputados, mi presencia en esta tribuna, se debe a un dilema que se presenta en nuestra entidad y que afecta las finanzas públicas del Estado. Parto de una primera reflexión, empresa estatal versus, empresa privada, ¿por qué nunca tenemos los equivalentes a los atascos de tráfico que se producen en las calles del gobierno?, ¿por qué no existen largas filas en los pagos de un servicio?, escasez de agua o razonamiento, o mal servicio en la recolección de basura en la empresa privada. La razón es que las empresas privadas, adquieren el dinero que ganan a través de dos fuentes, el pago voluntario de los consumidores por los servicios contratados y la inversión voluntaria de los inversores con la esperanza en la demanda de los consumidores, si se produce el aumento de la demanda de un bien de propiedad privada, los consumidores pagan sin chistar este producto y los inversores invierten más en su oferta, si se producen cambio, un aumento en la demanda de un bien de propiedad pública, agua, recolección de basura, calles, gasolina, todo lo que oímos es la irritación de los consumidores, a causa del desperdicio de los recursos públicos, junto con la irritación del contribuyente que se resiste a una mayor carga tributaria. Traigo a colación lo anterior, porque en días pasados se abordó por parte del Ejecutivo un grave problema financiero que sufre el organismo operador de agua potable Colima-Villa de Alvarez, la CIAPACOV, palabras más, palabras menos, indicó el Ejecutivo que la CIAPACOV, adeuda 30 millones de pesos a la banca, que por eso no es posible ofrecer eficiencia o atender con prontitud, nuevos reclamos y deterioros de la red, en la red de servicios domiciliarios, expuso el Gobernador, que el

problema radica en que hay gran morosidad en los pagos, sobre todo quienes viven en zonas residenciales o tienen industrias o empresas, así como algunas instancias de gobierno, el Ejecutivo se pronuncia por cambiar los mecanismos de cobro, para dar mayor eficiencia antes que elevar las cuotas, no es justo dijo el Ejecutivo que los cumplidos asuman la responsabilidad, de otros, señaló que se transferirá a una empresa privada el cobro del agua para evitar el paternalismo, es importante señalar que el problema en la CIAPACOV, no es único, algo similar ocurre en otros organismos prestadores del servicio de agua, drenaje y alcantarillado, como la CAPDAM, y la COMAPAT. La segunda reflexión que quiero hacer es la siguiente, si el problema de pagos de agua potable en la gran mayoría se presenta en la zona residenciales y algunas empresas privadas, entonces quiere decir que el servicio del agua está perdiendo su esencia de servicio social, porque quienes menos tienen son quienes están pagando puntualmente el servicio. Así desde este enfoque, me pregunto, les pregunto señores Diputados, ¿tiene sentido mantener el subsidio al servicio de agua potable y alcantarillado?. Tenemos que seguir soportando tiraderos y fugas en drenajes y redes de agua potable que cada día cuestan más resolverlos y su reparación tarda tiempo en llegar, es correcto que un servicio, eminentemente municipal lo siga resolviendo el Gobierno Estatal, con todo el costo que represente, es congruente que ante este problema se siga en este Congreso, durmiendo el sueño de los justos, una iniciativa para modificar un inciso de la Ley de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado que facultaría a los organismos operadores para que aquellos poseedores de lotes especulativos paguen el derecho de agua, iniciativa que además cuenta con el beneplácito de los mismos gerentes de los organismos operadores, y de algunos Presidentes Municipales que participaron en las reuniones en las que se consensó esta iniciativa. A ustedes les dejó las respuestas, todos. Finalmente aclaro que no trato de poner en discusión ninguna propuesta, pero ya es tiempo de pensar en corregir tantas deficiencias en la administración y en la prestación del servicio de agua potable. Nosotros tenemos la palabra. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Tiene la palabra el Diputado César Trinidad Hernández Rosas.

DIP. HERNANDEZ ROSAS. Con su permiso Diputado Presidente, en la sesión que tuvimos aquí en el Congreso del Estado en la segunda sesión, la Diputada Estela Meneses pasó aquí al podium, a solicitar que el organismo de CIAPACOV, a los consejeros nos llamara nuevamente a reunión porque de acuerdo a lo estipulado allí en el Consejo de CIAPACOV, cada mes debemos de tener reunión, para conocer el estado financiero que guarda la misma. La extrañeza que nos causó a los consejeros casi a la mayoría que nos llamaron a reunión, a sesión una sesión fuera de todo el orden como siempre se ha hecho, siempre lo hacemos en CIAPACOV a las 6 de la tarde, esta sesión fue en el Salón Gobernadores en Palacio de Gobierno, a las 12 del día. Nos entregan el estado financiero de los meses de junio, julio, agosto y septiembre, empieza a aparecer en prensa que se va a contratar los servicios de una empresa que se encargue de cobrar los adeudos pendientes de CIAPACOV, se habla de una deuda de 30 millones de pesos, es cierto tiene una deuda de 30 millones de pesos, se habla palabras que según este documento tomado del Noticiero, palabras del Gobernador dice “ se busca que a partir de enero se bajen los costos de facturación y cobro con personal de la propia CIAPACOV y reducción de personal” situación que viene a denotar que la base laboral con que se trabaja, resulta poco eficiente. En la reunión, en donde estuvimos los consejeros de CIAPACOV se nos habló de una auditoría, o de un diagnóstico que realizó la Comisión Nacional del Agua, hacia CIAPACOV, en donde ellos marcan la situación, que tiene actualmente el organismo operador y nos dice que hay un bajo nivel de eficiencia en las áreas claves, principalmente en eficiencia global, nos marcan ellos una eficiencia global del 35% como el producto de agua contabilizada y la eficiencia comercial que yo lo tomaría al contrario, no es una eficiencia, sino que es una deficiencia del 65%, nos hablan que el organismo produjo 31.5 de M3 en el 97, de los cuales se perdió el 52% de esa agua, producida, nos dicen que se estima que de los 31.5 de M3 producidos solo se tienen ingresos por 11 millones de M3, la misma Comisión Nacional del Agua, nos dice que la CIAPACOV, obtuvo pasivos en marzo del 98, por 425 millones de pesos, a la CNA 392 millones de pesos de los cuales 51 millones corresponden a deuda, 341 millones por descarga, a BANOBRAS se les debe 30 millones del cual BANOBRAS, demanda el pago mensual del 16% de los ingresos de este organismo. Mantiene permanentemente en el pago a BANOBRAS y a la CNA. La CNA nos dice también en este documento que en costos, en sueldo y salarios el organismo cuenta con 269 empleados de los cuales son 66 eventuales, 176 sindicalizados y 27 de confianza. Dice que el grupo de sindicalizados incluye a 34 jubilados y pensionados, el importe de gastos en sueldo y salarios represente el 48% de los egresos, en 1997 esto implicó un desembolso de 15 millones de pesos, o sea de 4,600 pesos mensuales por cada empleado y el costo anual de los jubilados y pensionados se estima en 800 mil pesos. Nos habla también este documento que el organismo reporta un saldo de cuentas por cobrar a usuarios proveniente del ejercicio pasado por 22 millones de pesos, pero que la mayor parte de esta suma no está identificada por deudor ni se conoce con certeza su origen por lo que su recuperación va a estar difícil. En la infraestructura, nos habla de que el tamaño de los Municipios y los vínculos que tiene por medio de una infraestructura común creada por la prestación del servicio hace económicamente inviable su separación, el porcentaje de viviendas con agua potable es del 95%, y si nos vamos a la documentación que tenemos, los consejeros nomás para ver este, que en realidad CIAPACOV, está siendo inoperante en el mes de junio..... con setenta y dos centavos, y en ese mismo mes se tuvo un total de egresos de \$2,583,025.70, o sea hubo una pérdida de \$1,481,340.98, en el mes de julio hubo ingresos de \$2'378,350 y egresos de \$3'097,745.00 o sea una pérdida de 719,394 pesos, en el mes de agosto hubo ingresos de 1'363,461.79 y egresos de \$2,576,490.21. una pérdida de 1,213,028.42, en el mes de septiembre se tienen 2'180 mil pesos de ingresos y de egresos 2'119,580.99, una pérdida de 69,426.38. ¿que nos dice esto?, que CIAPACOV, está siendo ineficiente y está siendo ineficaz. A que nos lleva que debemos de apresurar que la Contaduría Mayor de Hacienda venga a CIAPACOV y empiece a hacer la auditoría para ver el porque de estas pérdidas. Se pide que se dice por ahí, que hay muchos morosos, es cierto, pero creo yo que aquí no hay que echarle la culpa a los morosos sino al Director de CIAPACOV, que no ha tenido la capacidad de buscar soluciones para que CIAPACOV empiece a trabajar en número blanco, si recordamos, o en números negros, si recordamos cuando

CIAPACOV o cuando el organismo de agua potable Colima-Villa de Alvarez se entregó a CIAPACOV, entró con finanzas limpias, finanzas sanas y a partir de que empezó CIAPACOV a funcionar, las finanzas se han vuelto en números rojos, nosotros los consejeros de CIAPACOV, la Diputada Estela Meneses y su servidor vamos a analizar todavía más profundamente esta situación de CIAPACOV y lo que si estamos pidiendo es que la Contaduría Mayor de Hacienda inicie, hacer la auditoría a esta empresa de agua potable, a este organismo de agua potable, urge, porque creo yo que hay muchas instituciones, lo hemos manejado ahí en el Consejo que hay muchas instituciones que gastan mucha agua y que no pagan el servicio de agua y hay mucha gente que por el consumo que tiene de agua, hasta se le quiere embargar porque no puede pagar 200, 300, 400 pesos y sin embargo reitero, hay instituciones de gobierno que no pagan ni un peso a CIAPACOV. Es cuanto.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Tiene la palabra el Diputado Eduardo Morales Valencia.

DIP. MORALES VALENCIA. Con su permiso Sr. Presidente, yo quiero que me escuchen un funcionario que ha sido cuestionado aquí en esta tribuna, pero que también quiero hacerle un reconocimiento al Sr. Procurador del Estado, estos 3 últimos secuestros que ha habido, he estado platicando con las familias de ellos y están muy contentos porque sus, todos los secuestradores están en la cárcel y las víctimas están en su casa, sanos y salvos y no se pagó un peso de rescate, así es que también hay que felicitar a los funcionarios que están trabajando. La Procuraduría de Justicia cada día la vemos mejor. Es cuanto.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Tiene la palabra la Diputada Estela Meneses Fernández.

DIP. MENESES FERNANDEZ. Con su permiso Sr. Presidente. Va también un reconocimiento y felicitación tanto a la Diputada Licea como en este caso al compañero Salazar Abaroa, por hacer un reconocimiento también al trabajo de la mujer. Quiero mencionar yo que el partido acción nacional en el año de 1946 presentó una reforma constitucional al 115 en el que le daba, en el que solicitaba el voto activo y pasivo para la mujer en el ámbito municipal. Eran otros tiempos, por supuesto que esta iniciativa quedó en la congeladora, como otras tantas muy buenas iniciativas del Partido Acción Nacional el PAN. Quiero mencionar también que ayer tuve la oportunidad y el gusto de estar como invitada, como asesora que somos las 4 compañeras Diputadas del Instituto Colimense de la Mujer, verdaderamente que da gusto vivir estos tiempos, en las que pueden unirse las voces de diferentes partidos, personificadas en mujeres, como se dio el caso en días pasados, en un evento organizado por el Partido de la Revolución Democrática en el que asistieron la Senadora Amalia García y nuestra compañera Martha Licea, Indudablemente que este tipo de eventos como el que participé ayer, como en el que estuvieron nuestras compañeras son el resultado de nuevos tiempos, de nuevos vientos de la democracia y quiero manifestar mi alegría porque en la medida en que las mujeres, reconozcamos que podemos trabajar uniendo nuestras voces armoniosamente, independientemente del ámbito en que estemos laborando en los partidos en que cada una de nosotras pertenezcamos, podemos y debemos fortalecernos como personas trabajando así en el fortalecimiento de la sociedad, ya que en la medida en que nosotras seamos las impulsoras, las fortalecedoras de todas las políticas que puedan fortalecer a la mujer obviamente, cada una de estas mujeres que se vea beneficiada resultará una gran impulsora de su familia y por tanto del beneficio que se dará en la misma sociedad. Quiero también invitar a todos mis compañeros y a las compañeras diputadas, para que nos sentemos a trabajar en la Comisión de Equidad y Género, creo que es otro de los caminos en los que podemos unirnos para que desde aquí, desde el Congreso, impulsemos estas tan necesarias políticas públicas que vengán a igualar esa iniquidad que se da entre las mujeres. Es cuanto C. Presidente.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Tiene la palabra la Diputada Eloísa Chavarrías Barajas.

DIP. CHAVARRÍAS BARAJAS. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, mi participación de este día se basa en la inquietud que enfrentan los productores de limón y que a través de los medios de comunicación tengo la seguridad de que es del conocimiento de todos ustedes y que yo creo que es provocada por comercializadores del vecino estado de Michoacán, que tratando de llevar agua a su molino y crear desconcierto en el Estado, convencieron a un grupo de pequeños productores para que solicitarán la anulación del Decreto regulador de la calidad del limón mexicano, a cambio de mejorar el precio de la fruta, supuestamente, y digo supuestamente porque el precio del limón, como de cualquier producto no se establece por decreto, el precio se rige por las fuerzas del mercado en función de la calidad y cantidad del producto, que fuera posible el desplazamiento de la fruta a granel. Ante la desesperante situación que viven los productores, aceptaron la propuesta y a manera de protesta tiraron parte de su producción al camino y es a lo que me refiero a lo que creo que ya es del conocimiento de todos ustedes, compañeros Diputados, pero lo importante de todo esto es la alarmante preocupación que me han señalado varias personas que laboran en los centros de trabajo como empaecedoras e industrias. Que ante tal medida ven a futuro la posible pérdida de su empleo y sustento diario debido a que al desregular el control de calidad en nuestro limón, con marcadas desventajas en los mercados de destino, con el beneplácito de otras zonas limoneras como nuestros vecinos y ello llevaría al derrumbe final del precio del limón producido en Colima. Hablando concretamente de la suspensión temporal del Decreto del Control de Calidad, yo me pregunto como podrá competir nuestro Estado ante los grandes retos de la comercialización moderna sin el control de calidad, será posible que eliminando el control de calidad mejore el precio, la lógica más elemental me indica que no, porque en mi razonamiento entiendo que el Decreto de Control de Calidad se dio con la finalidad de fomentarla para competir abiertamente en el mercado nacional e internacional en apoyo de la economía local. Por ello propongo evitemos caer en un círculo vicioso donde todos pierdan y hagamos un esfuerzo por hacer un círculo virtuoso donde ganen ejidatarios, pequeños productores, empaecedores y todas las fuentes de empleos que se generan, por lo tanto digo que así como concertaron en aquella ocasión para fomentar el control de calidad que traerá consigo mayor aceptación y mejor precio en el

producto se invite así al consenso a todos los involucrados en la cadena de intermediación que aquí como en la mayoría de los países existe y funciona. Y ésta yo creo que es una tarea del Congreso del Estado, valdría la pena que la próxima sesión, la Comisión correspondiente nos informará de este grave problema del campo colimense. Y también creo que también es del conocimiento de todos nosotros que el Ejecutivo del Estado, dijo que, bueno, es temporal que se haya quitado este Decreto de Control de Calidad, pero yo si me pregunto, ¿cuanto tiempo tardará? y lo preocupante es lo que ya mencionaba hace un momento, como competiremos si no hay control de calidad en este producto. Yo lo dejo aquí para que hagamos una reflexión todos y que a la mejor, como Diputados, podamos tener alguna participación en este importante Decreto que viene a traerles beneficio al Estado de Colima. También quiero hacer aquí mención porque el día de hoy leí en una columna de un periódico local sobre la participación de los Legisladores locales de todas las entidades federativas, en el Congreso de la Unión en días pasados con el problema que enfrenta el campo y donde esta reunión, se dio por primera vez en el Estado de Coahuila y posteriormente en el Estado de Colima y donde se están uniendo los Diputados para pedir, para pedirle al Ejecutivo Federal el incremento de apoyo al campo, en cuanto al presupuesto se refiere, y en donde si nosotros recordamos aquí en el Estado de Colima, cuando se dio este evento tan importante, y que también es del conocimiento de todos nosotros que hubo algunas diferencias internas y donde no hubo participación de todos los Legisladores y que sin embargo nuestro compañeros el Diputado Horacio Mancilla y el Diputado Germán Virgen Verduzco, tuvieron pues una destacada participación y que además al ver que no contaban con el apoyo de todos los compañeros, ellos no se desanimaron y continuaron y creo que esta reunión y lo vi así, porque forme parte de esta comisión donde asistieron varios compañeros a la ciudad de México, y donde yo veo que va a tener sus frutos y que bueno, porque estando bien el campo colimense, estaremos mejor todos los mexicanos. Es cuanto Diputado.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Tiene la palabra el Diputado Marco Antonio García Toro.

DIP. GARCÍA TORO. Gracias Diputado Presidente. En primer término compañeros Diputados, quiero hacer patente mi reconocimiento por la sensibilidad mostrada por los Presidentes de las Comisiones de Educación, Salud y de Protección a la Niñez, al aceptar la iniciativa de trabajar conjuntamente para poder celebrar un simposium mediante el cual se trate se aborde el tema de la farmacodependencia infantil en el Estado de Colima, de conformidad con la carta de las Naciones Unidas, los gobiernos de los Estados, los estados miembros tienen la responsabilidad entre otras cosas, vigilar, velar por la salud de los pueblos y para contribuir con este propósito y promover la cooperación entre ellos mismos, y con otros, para proteger la salud de todas las personas, los estados, reunidos establecieron que la Organización Mundial de la Salud, es la agencia especializada en la materia. ¿que es una droga?, de acuerdo con la OMS, es toda sustancia que introducida en el organismo, que por cualquier vía de administración produce una alteración de algún modo del funcionamiento natural del sistema nervioso central del individuo y es además susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas. Las drogas están clasificadas como legales o ilegales, hay alguna socialmente aceptadas, como el te, el café, el chocolate, el tabaco, el alcohol, algunas intermedias como las aspirinas, los psicotrópicos, los sedantes, los anticonvulsivos, los antidepresivos, entre otras, no pretendo dar una cátedra en materia de drogadicción o de drogas, simple y sencillamente estoy mencionando a ustedes algunos aspectos que habrán de ser tratados en el simposium, por parte de los expertos en la materia, simple y sencillamente me parece que es necesario que nuestra autoridades en materia de salud, en materia de educación, tomen cartas en el asunto, porque día con día, proliferan las noticias en nuestro medios informativos, crece la drogadicción infantil, crece la violencia infantil, hay farmacodependencia por parte de los jóvenes, y poco sabemos de las medidas preventivas que están realizando nuestras autoridades y queremos comprometerlos y comprometernos con ellos, para salir adelante con este problema. Así pues, agradezco nuevamente a los integrantes de las comisiones unidas en la realización de este simposium que se realizará el día 30 en la sede del Archivo Municipal de esta ciudad capital a partir de las 16:00 horas a la cual ya han sido invitados todos ustedes. Es todo señor Presidente.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Tiene la palabra el Diputado Elías Valdovinos Solís. Tiene la palabra la Diputada Martha Licea, para precisión de hechos.

DIP. LICEA ESCALERA. Con su permiso Diputado Presidente, con el permiso de mis compañeros diputados, yo quisiera hacer una observación con todo respeto, y por respeto a mis compañeros Diputados, que integran esta Legislatura, y por respeto a los medios de comunicación que están aquí presentes y al público asistente. Yo si quisiera hacer la aclaración también tomada de un libro de la Secretaría de Gobernación de que el 24 de diciembre de 1946, la Cámara de Diputados, aprobó la iniciativa enviada por el Presidente Miguel Alemán, que fue emanada de las filas del PRI, en virtud de la cual se adicionó el artículo 115 Constitucional que entró en vigor el 12 de febrero siguiente, el texto del mismo establecía que en las elecciones municipales participarán las mujeres en igualdad de condición que los varones con el derecho de votar y ser votadas. Es importante destacar que cuando finalmente se aprobó el derecho a voto universal o sea la reforma al artículo 34, yo ya mencioné en mi intervención que se eliminó la adición del 115 que daba derecho a las elecciones municipales y esto yo lo quiero dejar muy claro, porque inclusive en el Diario de los Debates se cuestionó la existencia de este derecho del 115, y la vigencia y la discusión sobre la iniciativa del 34 que finalmente se aprobó y se derogó la adición de referencia, yo creo que es importante que esto se registre porque fue un debate que costó muchos esfuerzos, luchas de muchas mujeres y que nos debe de quedar muy claro y además yo si quisiera comentar a nombre de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales que estando en la misma frecuencia pensando en igualar en que existe equidad de las mujeres con los varones, con toda la voluntad manifiesta, con toda la disposición el Diputado Jorge Armando Gaitán que forma parte de la Comisión y el Diputado Arnoldo Vizcaíno, cedieron inclusive fusionar dos comisiones que ellos presiden para que entrara la Comisión de Equidad y Género, así va la propuesta que la Comisión de Estudios Legislativos presenta, va a presentar próximamente, pero en ese aspecto de considerar la incorporación ya dentro de nuestra Ley Orgánica que próximamente

presentaremos al pleno considerar ya la Comisión de Equidad y Género, porque en ese aspecto el Estado de Colima se está quedando atrás, así es de que así va esa propuesta. Es cuanto.

DIP. PINEDA LOPEZ. Tiene la palabra el Diputado Elías Valdovinos Solís.

DIP. VALDOVINOS SOLÍS. Con su permiso Diputado Presidente. Señores Diputados, acudimos el C. Diputado Enrique Salazar Abaroa, el Lic. Mario Anguiano Moreno, Contador Mayor de Hacienda, y el de la voz, a la LII Reunión del Consejo Directivo de las ASOFIS Nacional y Organismos Superiores de Fiscalización y control Gubernamental, celebrada en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco los días 7, 8 y 9 de este mes y año. Tres fueron los temas principales tratados durante estas jornadas, se destacó la ponencia titulada, propuestas de ASOFIS para la fiscalización del ramo 33 y recursos reasignados, en donde se vieron dos vertientes, en la primera el ámbito de fiscalización del ramo 33 expuesto por el Lic. Alfredo Hernández Sánchez Mejorada, de la Dirección General Jurídica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso de la Unión. El otro asunto fue el referido a la fiscalización estatal y cuyos ponentes fueron C.P. Araceli García Olivarez, Contadora Mayor de Hacienda del Estado de Querétaro y el C.P. Carlos Medina Salas, Director de Programación y Control de Auditoría de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso. El tercer tema fue el tema Organos de Fiscalización de los Poderes Ejecutivo y Estatales y el expositor fue el Lic. Rubén Cuevas Blancartes, Secretario y Control de la Administración Pública del Estado de Puebla. El Segundo tema fue el Fortalecimiento de los Organos de Control Externos para la Fiscalización del Ramo y Recursos reasignados. En este ámbito se manejaron dos aspectos, por una parte hubo una propuesta de carácter técnico aportados por el Lic. Mario Anguiano Moreno, Contador Mayor de Hacienda de nuestro Estado de Colima, el C.P. Tirso A. Rodríguez de la Gala, Contador Mayor de Hacienda del Estado de Campeche, el C.P. Luis David Córdoba, Contador General de Glosa del Estado de México y el C.P. Carlos Armando García Corsar, Contador Mayor de Hacienda del Estado de Puebla, el segundo aspecto manejado fueron propuestas de carácter económico, hecho por el C.P. Alberto Aguirre Quiñones, Contador Mayor de Hacienda del Estado de Durango, el C.P. Horacio Solís Leyva, Contador General del Congreso de Hidalgo y el C.P. Emiliano J. Oliva Alamilla Contador Mayor de Hacienda de Quintana Roo. Cabe destacar que su servidor al término de estas sesiones de trabajo solicitó a dicha reunión solicitó a los representante del Congreso de la Unión, 4 recomendaciones para que se gestione la asignación y el envío oportuno y expedito de recursos federales a todos los estados de la república para destinarlos al fortalecimiento de las Contadurías Locales, las cuales a continuación se les da lectura. Primero en el caso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, la experiencia resultante en 1998, demuestran que los municipios no cuentan con la estructura técnica y administrativa que les permite realizar un proceso de planeación para identificar priorizar y cuantificar los proyectos. Segundo. La administración de los recursos que son ejercidos en infraestructura, deberán realizarse en entregas trimestrales adelantadas que de tal forma que la última que recibe sean a más tardar al mes de octubre para que les permita planear adecuadamente y terminar las obras con el año fiscal. Tercero. Se precise en la Ley de Coordinación Fiscal y en Presupuesto de Egresos de la Federación, la naturaleza jurídica de las aportaciones federales que constituye el ramo 33. Cuatro. Que se revise y en su caso, adecuen los marcos jurídicos, normativos federales, estatal y municipal en materia de fiscalización y control de los recursos del ramo 33 a la luz de la Ley de Coordinación Fiscal. Asimismo, se hizo una comparación del manejo del ramo 33 en cada uno de los Estados y se acordó solicitar un manual de procedimiento para la revisión y fiscalización de los recursos asignados vía ramo 33 a los municipios. Esto es señores y señoras, Diputados una muy breve síntesis de los asuntos tratados y de los acuerdos más trascendentes tomados en esta reunión de la cual informo. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Tiene la palabra el Diputado Enrique Salazar Abaroa.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso Diputado Presidente, quiero hacer notar que esta Comisión de Hacienda y Presupuesto es la segunda vez que rinde un informe y creo que sistemáticamente se debería hacer por todas las comisiones y en esta tribuna. Es todo.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Tiene la palabra el Diputado J. Antonio Alvarez Macías.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros Diputados, necesitamos fortalecer con recursos humanos y materiales a todas y cada una de las 20 comisiones permanentes que integran esta H. LII Legislatura, para poder cumplir plenamente con la principal tarea de este H. Poder Legislativo que es la de adecuar el marco jurídico a los requerimientos de la ciudadanía en general. Pero de nada sirve iniciar leyes y que estén durmiendo el sueño de los justos como ya lo dijo un compañero Diputado anteriormente, si no existe voluntad de la mitad de los Diputados que integran esta LII Legislatura, para que ni siquiera se presenten al pleno para su discusión y mucho menos para su aprobación; por eso, compañeros diputados los invito y principalmente a los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, a que presenten al pleno para su discusión y aprobación en su caso de todas y cada una de las iniciativas presentadas por los compañeros que integramos esta LII Legislatura. Por otro lado, hago una atenta invitación a los integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para que dictaminen en relación a los dos asuntos que quedaron pendientes de la cuenta pública del Ayuntamiento de Manzanillo en que se relacionan a un pago de un proyecto del mercado por más de 189 mil pesos, y unos cheques a proveedores que están pendientes de hacer un dictamen complementario para que lo presenten al pleno para su discusión y aprobación en su caso; y posteriormente sea turnado a la Comisión de Responsabilidades y poder así emitir un dictamen en conjunto de las presuntas irregularidades que tuvieron tanto el expresidente municipal de la Administración anterior, como el extesorero de la misa. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Tiene la palabra el Diputado Jorge Vázquez Chávez. Tiene la palabra el Diputado Ernesto Germán Virgen.

DIP. VIRGEN VERDUZCO. Con su permiso Sr. Presidente, compañeros Diputados. Actualmente un grupo de productores de nuestro estado esta enfrentando un problema por el envío de pago que le hacen a los productores rurales que tienen en una zona federal; sabemos que hay muchos productores, muchos campesinos que actualmente cuentan con una superficie de terreno federal, en algunos casos va del orden de media hectárea, hasta hay personas que tienen 5 00 10 hectáreas en su posesión, en ese sentido estas personas venían realizando un pago por el derecho de hacer uso de esas tierras; sin embargo en los últimos envíos que les están haciendo los requerimientos se están encontrando con algún problema, ya que en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio Fiscal para el 98, en el artículo 232 y en la fracción IV, que a la letra dice fracción IV.- de 0.0902 bimestrales por M2, cuando el uso o goce consista en la realización de actividades agropecuarias, en el caso de los bienes nacionales comprendidos en el artículo 113 y 114 de la ley de Aguas Nacionales la cual el 113 le da la facultada a la Comisión Nacional del Agua, de administrar los bienes de todas aquellas personas que tienen un uso agrícola en un terreno federal; y va encaminado a lo siguiente, como lo dice en la fracción IV el costo por M2 bimestralmente es de 0.0902, que representa anualmente el valor de 0.5412 por M2, que viene siendo un costo mensual equivalente a una hectárea, es decir si multiplicamos esta cantidad los 10 mil metros que tiene una hectárea nos da un costo de 451 pesos por hectárea mensual que anualmente representa 5,402 pesos por hectárea al año. Definitivamente un precio que muchos productores actualmente por la superficie que tienen 4, 5 o 6 hectáreas pues es difícil enfrentar esto no. En virtud y por lo cual presento lo siguiente, en virtud de que la situación económica, que se vive en nuestro país, ha agravado la crisis del sector agropecuario y a ello han contribuido otros factores como la pésima comercialización, la importación indiscriminada de los productos y la falta de estímulos fiscales y de apoyo de carácter técnico financiero, de igual forma los problemas del campo, se han agravado por la destrucción del entorno ecológico y la subsecuente pérdida de calidad de las tierras de labranza, así como el incremento en la incidencia de incendios y fenómenos de tipo hidrometeorológicos, han contribuido para deprimir aún más la inversión destinada al campo. Asimismo, es obligación del gobierno federal promover políticas que sean coadyuvantes del desarrollo regional y que impacten de manera positiva en desarrollo de este sector. Por este motivo proponemos el siguiente punto de acuerdo UNICO. Se envíe a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la solicitud de que se revisen la cuotas que por uso y goce y aprovechamiento de terrenos ubicados en la zona federal destinados a la actividad agropecuaria porque las actuales resultan gravosas y lesivas para la ya de por si deteriorada economía de estos agroproductores, lo firma el Diputado Mancilla y su servidor. Entregó este punto de acuerdo al Presidente del H: Congreso para su discusión. Gracias Sr. Presidente.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Se pone a consideración el siguiente punto de acuerdo. Pase Diputado.

DIP. GONZALEZ MANZO. De acuerdo al artículo 63 las iniciativas podrán ser de Ley de Decreto de Acuerdo y de Acuerdo Económico. Ninguna iniciativa podrá discutirse sin que primero pase a la Comisión o las comisiones correspondientes, y estas hayan dictaminado, le pido amablemente turne a la comisión correspondiente esta iniciativa de punto de acuerdo.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Se instruye a la Secretaría tome nota y lo turne a la Secretaría correspondiente. ¿en que sentido Diputado Arnoldo?.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. En lo que se localiza en el Reglamento pero éste establece, la obligación que tiene la Soberanía de cuanto se trate de asuntos de este tipo se discutan y resuelvan en el mismo momento. Quisiera que nos auxiliara por favor a localizar la reglamentación correspondiente pero no debe turnarse a la Comisión o sea no hay razón en el planteamiento que hace el compañero.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. A ver Diputado Manzo.

DIP. GONZALEZ MANZO. Entonces, el tratamiento que debe hacer el Diputado es un acuerdo del Congreso extrareglamento, porque el artículo 67 dice muy claramente "Las propuestas que no sean iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo, presentadas por uno o más miembros del Congreso se sujetarán a los trámites siguientes.....": entonces el dice un punto de acuerdo, desde este momento esta señalando que es una iniciativa de acuerdo.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Se declaran 5 minutos de receso para sacar este punto de acuerdo...RECESO...Se levanta el presente receso, y se reanuda la sesión. Con fundamento en el artículo 67 de la fracción II que nos confiere, el punto de acuerdo que nos ocupa, se turna a la Comisión de Asuntos Agrarios. Tiene la palabra el Diputado, a ver Diputado Horacio Mancilla.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Para pedirle C. Presidente que también lo turne a la Comisión de Hacienda.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Concedida su petición Diputado Horacio. Tiene la palabra el Diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. con su permiso Diputado Presidente. El 18 de octubre prevista dos, fecha bastante importante para nosotros, el primero es la aprobación del voto de la mujer en 1953 por lo cual se cumplen 45 años el 17 de octubre, si tiene usted razón Diputada, por ello, felicito todos aquellos que hicieron posible que esto se diera que hoy en día tengamos un gran avance en lo que se refiere a la equidad entre sexos. También para el PAN, previste una fecha muy importante el 18 de octubre, entonces en 1898 nace uno de sus grandes fundadores como fue Don Efraín González Luna, en días pasados en la ciudad de Guadalajara, celebramos un Seminario Nacional con más de 30 ponentes, precisamente sobre el pensamiento y filosofía de Don Efraín González Luna, como nosotros le llamábamos; para nosotros es importante porque la base ideológica y doctrinal del Partido Acción Nacional la recoge de manera fundamental ese gran pensador panista; no queremos dejar de lado esta fecha importante sin que sea mencionada y por lo menos señalar algunos de los

dos puntos más importantes o alguno de los cientos de puntos que en su momento señaló, lo citó: “La creación –dice Don Efraín- es un acto individual, Dios no fabrica en serie, toda su omnipotencia gravita sobre un punto para arrancar de la nada cada nuevo ser entre las infinitas posibilidades del ser que había en la mente de Dios, antes de que yo fuera me escogió a mi, especialmente a mi, individualmente, personalmente soy un predilecto, soy porque Dios quiso que fuera y quiere que sea, esta es mi causa única, mi título de existencia, la Carta Magna de mis derechos hacia los demás hombres en la sociedad y frente a ella, en la ley fundamental de mi conducta moral todo lo demás, mis padres mismos, me prepararon, me recibieron, me ampararon, pero no me crearon, de ahí arranca el respeto y el fundamento de la dignidad humana, como tesis fundamental de esta obra gigantesca que es Acción Nacional”. El recordar a gente como Don Efraín González Luna, donde diversos politólogos de todas las ideologías a nivel mundial como Lorenzo Meyer, como Carlos Castillo, como diversos ponentes a nivel mundial, nos llena de orgullo que el pensamiento de un estimado dirigente del partido, candidato a Presidencia de la República es recordado. El señalaba, nuestra obra, no puede tener cimientos de apetito sino de conciencia y de irrevocable voluntad moral, nosotros no podemos ni queremos reclutar clientes ni formar rebaños, sino convencer a hombres libres y responsables, para una reforma colectiva que presupone la reforma personal, la conversión al deber político y al apostolado político por motivos de ...salen fuera del estado a cumplir alguna encomienda entonces puedan traer algún informe de lo que allá se trató, quiero señalar que estuvimos presentes en la Cámara de Diputados Federal y nos hicieron diversos planteamientos para de alguna forma buscar que el presupuesto de la federación le diera más respaldo al sector campesino y a los productores del campo, de tal forma que entre los diversos planteamientos que se hicieron se hablaba de que se incrementara el padrón de beneficiarios de los programas federales como Alianza y PROCAMPO, se hablaba de que el número de hectáreas que se beneficiarán se elevará a más 6 millones, se hablaba que de los 66 dólares que reciben por hectárea se pudiera trasladar a 10 dólares por hectárea, y así como esos planteamientos se hicieron muy diversos, tuvimos dos reuniones, la primera con el Secretario de la Reforma Agraria y la segunda con el Secretario de Agricultura, Ganadería y Recursos Hidráulicos; aquí es importante señalar lo siguiente, Desarrollo Rural, efectivamente Diputado, hicimos diversos planteamientos de algunas corrientes que salían propuestas de felicitación a la excelente labor que ha estado realizando los Secretarios en el campo. De otras corrientes salían algunos reclamos, la nuestra propia fue la siguiente. En cuanto a la Secretaría de la Reforma Agraria, le propusimos, al Secretario Arturo Warman, lo siguiente. Primero , que se analizara la existencia o no de la Secretaría de la Reforma Agraria, que se viera la conveniencia de la reducción del personal y de la estructura burocrática que mantienen a nivel nacional; se le propuso frente a los Diputados Federales que si el señalaba que ya no había rezago agrario jurídicamente hablando, que si ya no había reparto agrario, que si el señalaba que la Secretaría ya no tenía ningún problema, entonces porque nada más en el edificio en que estábamos, tenía más de 189 trabajadores, y así a nivel nacional; se hizo el planteamiento de que se estudiara la posibilidad de que esta Secretaría desapareciera y cuyos recursos fueran destinados a Secretarías que de alguna forma si contribuyen al producto interno bruto del país. Al parecer no le pareció nuestro planteamiento puesto que su respuesta fue puntual, no hay rezago agrario, no hay tierras para repartir y la desaparición de la Secretaría desde la óptica del Ejecutivo no esta a debate, esa fue su respuesta, sin embargo confiamos en que los Diputados Federales la analicen y por lo menos le recorten otro 50% de lo que ya se había recortado en la ocasión pasada. En el asunto de la Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural, de igual forma se hicieron diversos planteamientos, entre aplausos y olas al Secretario de algunos Diputados, hasta el reclamo de unos otros , nuestro planteamientos fue el siguiente: coincidimos en que PROCAMPO, el número de padrón se ha elevado, coincidimos en que haya más hectáreas beneficiadas, coincidimos de que de 66 dólares pase a 100 dólares por hectárea, pero también solicitamos primero que no se haga uso de estos programas con fines electorales, segundo que la publicitación de estos programas en los Estados, donde se tienen elecciones por lo menos se suspendan, por lo menos dos meses antes; señalamos que no se condicione la entrega de estos beneficios condicionados al resultado de las elecciones en distintas partes del país; señalamos que habría que tener una Contraloría, el Secretario proponía una Contraloría Social, nosotros proponíamos que hubiera una Contraloría interna por parte de la Secretaría y otra externa por parte de un órgano de fiscalización para que los recursos destinados a beneficiar estos programas, efectivamente llegaran a quien lo necesitaran y no a quienes de alguna forma palomeaban las listas de quienes serían beneficiados en algunos estados. Este fue nuestro planteamiento frente a ambos Secretarios, y creo que ambos planteamientos fueron escuchados y espero que también sean atendidos sin embargo, esto fue lo que señalamos en el Congreso de la Unión y este posicionamiento que dimos allá, es el mismo que sostendremos en cualquier parte que se cuestione incluyendo en el Estado de Michoacán donde próximamente se celebrará el Tercer Encuentro Nacional de Diputados de las Comisiones del campo.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Tiene la palabra el Diputado Horacio Mancilla González.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Con su permiso C. Diputado Presidente. Compañeros Diputados, hoy 27 de octubre se cumplen 39 años ya de que al Municipio de Minatitlán que es cabecera del XI Distrito Electoral aquí en el Estado de Colima y por el cual accedí a formar parte de este Congreso del Estado, lo azotó un ciclón en donde diezmo a una gran parte de la población y que por lo menos me atrevo a pedirle al Congreso, un acto y un gesto de solidaridad para con el pueblo de Minatitlán, porque es para todos conocidos que un suceso tan lamentable como el que ocurrió en ese fatídico 27 de octubre de 1959, deja huellas imborrables, deja huellas para todo el tiempo al pueblo que las sufra y sobre todo que hechos como este deben permitir valorar a las actuales administraciones y a los gobiernos de los distintos niveles en las políticas de creación de nuevos asentamientos habitacionales para que estos se orienten en un plano rector donde contemplen el mínimo de riesgos de que ocurran éstos fenómenos meteorológicos que tanto daño causan a los pueblos. Pasando a otro punto compañeros diputados y haciendo eco a lo que ya se ha comentado por algunos compañeros legisladores el de informar a este H. Congreso de los distintos eventos a donde asistan los diputados, además cabe aquí el señalamiento, gastan dinero del pueblo de Colima, por lo tanto es justo que informen de que manera lo están gastando, por tal motivo con

permiso de la presidencia y de ustedes compañeros diputados, vamos a hacer entrega y a dar lectura al informe del encuentro de legisladores locales y federales del sector rural, en donde como ya lo mencionaba algún legislador que me antecedió en el uso de la palabra coincidimos en esta importante tarea de atraer más recursos al campo mexicano, tanto legisladores nacionales como locales; antes de dar lectura a este informe, quiero me permitan expresar el gusto que siento que a este tercer encuentro o a este primer encuentro como le quisiéramos llamar, tanto a legisladores locales como a federales se hayan sumado compañeros diputados de algunas fracciones legislativas que en su momento y que cuando fue Colima sede del segundo encuentro nacional, se resistieron a participar por algunas razones que solamente ellos consideraron y que creo con la participación de este encuentro nacional, se dieron cuenta que los problemas del campo son una cosa sin importar la ideología política de la cual provengan los autores políticos, que se aboquen a la solución, los problemas son unos y son un interés superior el de sumarnos a contribuir en la solución a esos problemas. Informe de la asistencia al encuentro de legisladores federales y locales del sector rural, efectuado el día 19 de octubre de 1998 en el H. Congreso de la Unión. EL pasado 19 de octubre del año en curso, se llevó a cabo en el H. Congreso de la Unión el encuentro nacional de legisladores federales y locales del sector rural al cual asistieron los diputados Eloísa Chavarrías Barajas, Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Jorge Luis Preciado, Germán Virgen, Adalberto Mario Pineda López y su servidor Dip. Horacio Mancilla González del Congreso del Estado de Colima. Este evento forma parte de un proceso que hemos acompañado desde el primer encuentro nacional de legisladores del sector agropecuario, realizado en Saltillo, Coahuila convocado por los legisladores de esa entidad en donde se concluyó que era necesario revalorar y redimensional el papel que juega el campo mexicano en el desarrollo económico y social de México; también se ponderó el de reglamentar la fracción 20 del artículo 27 constitucional en el marco de la importancia de la función estatal en el desarrollo rural integral y la necesidad de fortalecer el programa de alianza para el campo y el PROCAMPO y como elemento central en esta reunión de Saltillo, revisar el papel que juegan los Congresos Estatales en el Congreso Constituyente Permanente del Congreso de la Unión, el papel también del legislador local como nuevo actor en la discusión nacional del presupuesto de egresos de la federación entre otros, con la integración más completa de los productores y las organizaciones en cada región del país, de aquí, de Saltillo se planteó el segundo encuentro nacional de legisladores del sector agropecuario el cual se llevó a cabo a finales de septiembre en nuestro Estado, en Manzanillo, Colima, para discutir principalmente el presupuesto de egresos para 1999. Se consensó un punto de acuerdo generalizado que se emitió a las dependencias del sector agropecuario y a todos los congresos locales, fijando posición de como debería de integrarse el presupuesto de egresos 1999 para el sector precisando ¿porqué un aumento del presupuesto? Y ¿para qué?, se dio énfasis de que se debe avanzar en el federalismo pleno en donde no solo se centralicen sus funciones y responsabilidades, sino también haya una descentralización de recursos entre los Estados y que verdaderamente los actores sociales, tanto individuos como organizaciones sean sujetos de participación en los programas y acciones que afectan y que el presupuesto estatal, cuente con los mecanismos de fiscalización correspondientes. El resolutivo para dar cumplimiento a la lucha de un mejor presupuesto, fue que previa consulta con los productores y dependencias elaboráramos cada Congreso de los Estados un presupuesto de egresos para el sector agropecuario para que lo discutiéramos conjuntamente con la comisión de Agricultura de esa Cámara de diputados, y así integrar una propuesta consensada y con peso específico suficiente para exigir que quede considerada en el próximo ejercicio presupuestal 1999 del gobierno federal, una demanda constante ha sido la de buscar un mejor presupuesto para el sector rural, un presupuesto que respondiera a las necesidades y responsabilidades de quienes viven en el campo, atendiendo a las diferencias regionales de desarrollo, el encuentro nacional del cual estamos hablando, es resultado de un acuerdo tomado del segundo encuentro que se realizó en Manzanillo, Colima, en donde diputados de distintos partidos políticos, hemos trabajado juntos coincidiendo en que el desarrollo del campo mexicano, es un asunto de prioridad nacional. El objetivo de este importante evento, fue la elaboración de una propuesta del presupuesto de egresos para el sector rural que identifique las necesidades locales y regionales del gasto, los trabajos se dividieron en 3 mesas asignando a los Estados en 3 regiones. Región Norte, Región Sur y Región Centro, a ésta última, tocaba la participación de los Estado de Colima, Guanajuato, Puebla, Veracruz, Jalisco, Aguascalientes, San Luis Potosí, Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala, Estado de México, D.F., Michoacán y participó aquí, importante destacar la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los asistentes a esta mesa de la región centro reflexionaron en 3 niveles sus propuestas: Primero.- Consideraciones generales en torno al presupuesto de 1999 en donde se estimó necesario un aumento sustantivo del presupuesto que no ponga en riesgo al país y que permita reorientar los recursos disponibles tanto de otros sectores, como del mismo sector agropecuario, hacia alguna de las cuestiones prioritarias, tales como aumentar la superficie en el padrón y los montos por hectárea del programa PROCAMPO, reorientar el programa de alianza para el campo y aumentar su participación, ampliar los programas de fomento y subsidio a la producción y productividad, incluir de manera destacando los aspectos de organización y apoyo a las organizaciones económicas de productores, considerar como aspectos fundamentales rectores del presupuesto, la seguridad alimentaria y el combate a la pobreza, incluir de manera destacada proyectos y recursos etiquetados a la mujer en el medio rural, en el segundo nivel, se discutieron las consideraciones para continuar el proceso de consulta entre diputados federales y locales, para lo cual se propuso la construcción de agendas legislativas para profundizar tanto los presupuestos estatales como en la construcción de propuestas del presupuesto federal, que fueran estas a la mayor brevedad para que puedan analizar las propuestas por entidad, mantener el vínculo y la coordinación entre diputados federales y las organizaciones de productores en todo el proceso de negociaciones del presupuesto para 1999, en un tercer nivel se obtuvo consenso, entre todos los diputados locales y federales en los siguientes puntos: se requiere alta responsabilidad de los tres órdenes de gobierno para que asuman los compromisos con el desarrollo rural y aporten la cantidad de recursos que le corresponda, también se concretó revisar la normatividad del programa PROCAMPO, se requiere revisar la normatividad también del programa alianza para el campo y convertirla en una ley de fomento con una visión a largo plazo, se necesitan mecanismos bien de evaluación más ágiles, por lo cual, desde luego se necesita que exista un reporte trimestral del ejercicio

por entidad federativa y por programa y no esperar así las cuentas públicas que remitan los ejecutivos a seis meses ya de efectuado el gasto cuando menos, la propuesta entregada por la zona sur, estableció que es indispensable que el presupuesto para 1999 por lo menos recupere el poder adquisitivo de las materias primas e insumos de los productores del campo, que se dé prioridad específica al desarrollo rural sobre aquellas obras públicas no prioritarias y que haya una entrega oportuna de los recursos del campo en función de los tiempos que el propio productor agropecuario requiere y no de los tiempos administrativos, además de que se apliquen criterios regionales diferenciados atendiendo las propias características de cada una de nuestras regiones de la República Mexicana, también se consideró que el presupuesto del PROCAMPO recupere su valor original que equivale a 100 dólares por hectárea y que actualmente tiene un orden de 62 dólares y por su parte la zona norte del país establece que hay un consenso para que se incrementen los subsidios al agro, PROCAMPO, alianza para el campo y apoyos a la comercialización de tal forma que como mínimo se destine el 8% del presupuesto federal que se reanalicen recursos de partidas prioritarias y que los legisladores en todo el país promuevan una propuesta específica a deudores agropecuarios y de rescate a las uniones de crédito, al término de los trabajos los diputados ahí reunidos entregamos la propuesta para 1999 para el sector agropecuario al ejecutivo federal a través de la Secretaría de la Reforma Agraria y también a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en términos generales una de las propuestas más insistentes fue recuperar el programa de apoyos para el campo (PROCAMPO), el subsidio que originalmente se daba de 100 dólares por hectárea, contra los 62 dólares que hoy se entregan y que alianza para el campo tenga la orientación específica, clara de aumentar la producción de alimentos y buscar la soberanía alimentaria nacional, las acciones compañeros diputados continúan; a finales de noviembre del año en curso en la ciudad de Morelia Michoacán, ahí se dará seguimiento a la conformación del presupuesto de egresos para el sector agropecuario y se discutirá principalmente la situación estratégica del campo mexicano en el desarrollo del país en el marco de una globalización que nos exige mayor producción, mayor productividad y mayor integración a los mercados agropecuarios mundiales, firman el presente informe que vamos a hacer entrega a la presidencia de este H. Asamblea legislativa del pueblo de Colima, el Dip. Germán Virgen y su servidor, retomando compañeros diputados lo que comentábamos de este hecho fatídico que diezmó a la población de Minatitlán, quiero invitar a todos ustedes con el permiso de esta asamblea legislativa para guardar un minuto de silencio en memoria a todos los caídos en el ciclón de 1959, si es de su aprobación ciudadano presidente.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Se concede su petición ciudadano Diputado.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Gracias Compañeros Diputados. Creo que es importante puntualizar algunas reflexiones, han transcurrido ya más de un año que se ha integrado esta Asamblea Legislativa, una Asamblea en donde se ha dejado ver la pluralidad que vive hoy el Estado de Colima y que precisamente la sociedad colimenses, esperar de esta pluralidad como fue planteado por muchos de ustedes en un inicio o dos cosas. La primera era productos de los consenso que aquí se realizaran, acciones legislativas, acciones jurídicas que vinieran precisamente a mejorar el marco jurídico por el cual vive el Estado de Colima. Y la segunda era otra opción, al fin y al cabo también viable. Todo lo contrario, como ya lo decía también alguno de ellos de los Diputados que en ese momento lo plantearon que era revolcarse en el lodo esa Legislatura, y lejos de producir lo que el pueblo de Colima espera de esta conformación plural, surgieran discusiones estériles, discusiones vanas, discusiones que a nada conducen para el pueblo de Colima; por tal motivo creo oportuno que lo relativo al asunto de las comparecencias es un asunto que debemos de tratar realmente los 20 Legisladores que conformamos esta Asamblea Estatal, y que no sea de manera unilateral que no sea de manera unipersonal o de fracción como se emitan las declaraciones a los medios de comunicación como resoluciones del propio Congreso. Por tal motivo creo que es un asunto sumamente importante que debemos de abordar en los próximos momentos el asuntos de las comparecencias. En relación a lo que ya también algún Diputado mencionaba de la seguridad o de la situación en materia de seguridad que vive el Estado, no es ajeno al conocimiento de todos nosotros que a nivel mundial, a nivel nacional y obviamente nuestro Estado no escapa a ello, se viven una serie de hechos delictivos que se dan en todas las sociedades y en todos los tiempos y que afortunadamente nuestro Estado de Colima, comparativamente con otras entidades de la República Mexicana, no tenemos índices tan alarmantes pero creemos también que pueden mejorar en muchos sentidos el aspecto de la seguridad pública en el estado, concretamente lo que ya mencionaba algún Diputado, en materia de secuestros, pues difiero un poco de él, porque no están presos todavía todos los secuestradores al menos me llega el recuerdo de un secuestrador o un cabecilla de una banda de secuestradores que por motivo de todos conocidos y de sobra incluso, esa persona todavía anda prófugo de la justicia, pero esperamos que pronto se le puede echar el guante a esta persona y la ley pueda imperar sobre todas las personas, incluso aún cuando ostenten algún cargo de representación popular y que con aras de defender precisamente la Ley, se violen las garantías de las personas, como en este caso los familiares y el propio secuestrado y que bueno, creo que con la aportación de todos nosotros, la voluntad política que debe de existir tanto en este Congreso, como en los demás Poderes que integramos el Gobierno del Estado pueda avanzar en ese sentido. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. ¿en que sentido Diputado?.

DIP. SALAZAR ABAROA. En referencia a las comparecencias. Este Congreso de Diputados, me dio la responsabilidad de presidir la Comisión de Salud, junto con la Diputada Eloísa Chavarrías y el Diputado Ignacio Rodríguez. Como Presidente de esta Comisión, es creo, que de interés de los tres integrantes, pero sobre todo de quien la preside y tiene la responsabilidad, de conocer a profundidad las políticas públicas que se han implementado y ejecutado en la Secretaría de Salud, el sub o sobrejercicio que tiene en esa dependencia, para darlo a conocer públicamente y hacer esa evaluación; también como Secretarios de otras comisiones, Secretario de la Comisión de Hacienda, tengo interés en que comparezca el Secretarios de Finanzas, para que públicamente se pueda hacer una evaluación de las finanzas públicas. Como Presidente de la Comisión

de Salud, es mi responsabilidad manifestarlo, creo que es conveniente y hago la petición concreta de que este el Secretario de Salud.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Tiene la palabra el Diputado Arnoldo Vizcaíno Rodríguez.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Para no desentonar con mi amigo Nacho que regularmente, que con frecuencia inicia una frase de un distinguido miembro panista. "Hay amigos de a mentiras que son enemigos de verdad". Andrés Manuel López Obrador. Yo quisiera empezar a comentar algunos detalles que se han dado aquí en esta sesión. A mi me extraño no lo que dijo el compañero Lalo aquí, me extraño lo que dijo aquí el Gobernador del Estado cuando en su informe se refería a ese delito tan deleznable como es el de los secuestros y que señalaba que todos los secuestradores estaban en la cárcel. Y me saltó la duda que se ofrece que quizás aquel secuestrador miembro del PRD, que junto con 5 secuestradores priístas, secuestraron a un niño en Quesería, que quizás se ofrecen ya en la cárcel y que no sabemos, yo quisiera haber si en su oportunidad, el Gobernador o la autoridad correspondiente pues nos informe al respecto, podemos checar el informe del Sr. gobernador y verán ustedes que allí señala, "todos los secuestradores están en la cárcel" y bueno también hay que ver la denuncia que aquí presenta el Diputado Salazar Abaroa, donde se habla también de algunos secuestradores de acuerdo a la visión, de acuerdo a la denuncia de algunos habitantes de Salagua, que por ahí andan sueltos. Y hay que ver también el caso del anciano presuntamente secuestrador que fue presuntamente muerto accidentalmente y que dicen sus familiares que no era secuestrador, hay muchas cosas por ver. Quiero comentar muy de pasada que a mi me preocupa, como a la Diputada Eloísa, el asunto del limón, y yo creo, y allí haré una propuesta muy franca a todos los compañeros de la Legislatura, el de que nos metiéramos a analizar el Decreto que habla del Control de Calidad y que fue emitido por esta Legislatura, perdón por este Congreso, no en esta Legislatura. Habría que revisarlo porque también es cierto que si dejamos suelto esto, puede también provocar daño más temprano que tarde al cultivo del limón, aquí estuvieron campesinos de Armería para los que previmos una entrevista que finalmente no se pudo dar por razones de localización de ellos mismos, una entrevista donde se invitaría a todos los Diputados con la participación de los Coordinadores también, y ellos señalaban que el problema principal es, que este tipo de, que ese Decreto o ese tipo de Decreto no se tiene en otras entidades del país, como Michoacán, Veracruz, y que aquellos si salen al mercado donde se les antoje con toda libertad y es allí en donde esta el golpe. En todo caso yo creo que debiera impulsarse a nivel federal para que fuera una norma general que no afectara a los que queremos mejorar nuestra calidad en cuanto a ese producto y bueno lo que se impone es una revisión, de esa Legislación, también comentar que si por los señalamientos tan puntuales y tan insistentes, que aquí se han hecho con relación a la participación plena, con todos los derechos de la mujer y las participaciones en su momento de los diversos partidos políticos, pues yo les quiero decir que pienso que a nadie le queda duda de que si el PRD, hubiera existido entonces, seguramente que habría respaldado con todo, incluso creo que habría encabezado esa lucha para que las mujeres tuvieran derechos plenos. Y ya hay antecedentes muy importantes en el sexenio de Don Lázaro Cárdenas, en donde efectivamente él, siempre manifestó esa posición de respaldar el de que se llegara a los derechos plenos si, entonces no se trata de que nos adornemos aquí, no se trata de que nos las comemos ardiendo algunos si. Quiero también decir que yo también estuve en México en la reunión agropecuaria y que creo que, yo creo que no se vale o creo que no es lo mejor el de que cada quien se trate de adornar y se hecho toda.... yo creo que la participación de la delegación de Colima, de los 6 Diputados de Colima fue una participación decorosa, habría que resaltar eso, habría que resaltar por ejemplo, que la participación de los de Colima en la mesa que les correspondió participar fue la más activa de las participaciones, habría que resaltar, bueno una distinción merecida pero que distingue a la Legislatura de Colima que fue la Diputada Eloísa que entrega un montón de conclusiones, que son buenas, desde luego deben de ser buenas, en nombre de los Diputados locales del país, que le entrega a la Comisión de Agricultura del Congreso de la Unión y de paso decir que todo mundo sabe y más los Diputados, cuales son las razones sentidas y claras por las que no estuvimos en Manzanillo, o sea no reeditemos discusiones de ese tipo, yo creo que no tiene caso. Decir también que hay un asunto que nos preocupa y que lo tenemos que discutir aquí, habría que recordar puntualmente la queja justificada del Diputado Mancilla en cuanto a que aquí en el Estado de Colima, aquí lo señaló, yo no lo puedo confirmar de que aquí se dedica menos del 1% de lo presupuestado por el Gobierno del Estado para el área Agropecuaria, y que debe ser y esa es la recomendación nacional que debe ser similar a la que se dedique a nivel nacional, a nivel nacional se dedica el 5%, poco más del 5% actualmente, se plantea que se puede subir esto hasta el 8%, yo creo que en su momento habrá todo el respaldo de los Diputados del PRI y particularmente del Diputado Mancilla. Aspectos importantísimos sobre Alianza para al Campo importantísimos, que ojalá y no queden en sacos rotos porque finalmente, y esto lo sabemos para que no abramos tantas expectativas, la decisión última se va a tomar en la Cámara Federal de Diputados, y seguramente que va a estar muy influida por el ánimo que tenga con relación al campo, el Ejecutivo Federal, mismo que yo no creo que este con todas las pilas prendidas en el sentido de hacerlo productivo, como allí se discutió. Ojalá y prosperen creo que ese adelanto sería bueno, lo que no implica ni siquiera recursos nuevos, el de que se acotara lo de PROCAMPO, como allí se planteó que se redujera a un máximo de 30 hectáreas con derecho, el de que el derecho, no que haya campesinos hasta con 600, según tenemos informes aquí mismo en el Estado de Colima; y también lo relativo a la Alianza para el Campo, en lo que hace a las participaciones de los campesinos que deben ser menores para efecto de poder acceder a esos recursos. Aquí también se hablaba de la necesidad de avanzar en los consensos de que sea más productivo este Congreso, esta Asamblea, yo les quiero decir con toda franqueza, que en ese sentido nos mantenemos nosotros, cuando menos a lo que hace a la fracción legislativa, a la fracción parlamentaria del PRD, esta se ha manifestado en ese sentido particularmente a partir de su propuesta de agenda legislativa. Y desde entonces hemos venido insistiendo en la conveniencia que se den los acercamientos pertinentes, sin embargo yo insisto, en que se siguen haciendo intentos en el otro sentido y que no nos agrada, a mi no me agrada, el de que de repente se trate de confundir o desvirtuar con declaraciones, se ofrece no de mala fe, pero que si vienen a dificultar la relación, por ejemplo,

hace algunos días se trataba de decir por parte del Ejecutivo que cuando se aborde el caso de MARHNOS, se trataba de decir que nosotros andábamos mal del PRD al demandar eso, y que allí estaba la constancia de la firma del Decreto de un exdiputado Local del PRD, de Carlos Sotelo García y que como para dejar sentado ante la ciudadanía de que si aquel había estado de acuerdo ¿porqué éstos estaban en contra? o ¿porqué estos están reclamando?. quiero precisar aquí en esa ocasión, en noviembre de 1993, Carlos Sotelo era Secretario de la Mesa Directiva del Congreso, Carlos Sotelo votó en contra de ese Decreto del 3 de noviembre de 1993, pero Carlos Sotelo como Secretario estaba obligado legalmente a signar ese Decreto, porque si no lo hacía, entonces incurría en responsabilidad, como no iba a aceptar el acuerdo tomado por 16 votos de este pleno, siendo él Secretario. Entonces no se vale ese tipo de confusión. Quiero también insistir en esta tribuna, que jamás hemos acusado a nadie en ese asunto, no hemos acusado a nadie, nosotros presumimos el de que pueda haber irregularidades y por eso estamos demandando y seguimos demandando transparencia, se nos ha dicho que aquí esta toda la documentación en el Congreso y porque la andamos buscando pidiendo en otras partes, yo aquí sostengo que en el Congreso no hay nada, como no sean unos proyectos de lo que podría ser un contrato de compraventa o un acuerdo inicial para la compraventa, pero que por cierto no traen la firma de ningún funcionario, solamente traen las antefirma, entonces eso no nos sirve. Esos elementos, esos elementos se ha dicho por ejemplo, se ha dejado sentir a la comunidad a la ciudadanía, que nosotros pretendemos nombrar el Poder Judicial, nunca se ha propuesto, a lo más que se ha llegado es a profundizar en la responsabilidad concurrente de ambos Poderes, el Ejecutivo y el Legislativo y lo más que hemos llegado a proponer es de que los nombramientos de los Magistrados se hagan a partir de ternas propuestas por el Ejecutivo, no a partir de una lista, entonces esas cuestiones son las que de repente nos dicen pues, que todavía no están las condiciones óptimas para poder avanzar en lo que quisiéramos avanzar en los consensos que todo mundo le debe interesar o nos debe interesar. Yo concluiría presentando una propuesta de punto de acuerdo que leo a continuación. Punto de Acuerdo para solicitar al Sistema Bancario Nacional una tregua judicial, respecto a los deudores de la banca. Con fundamento a la fracción III del artículo 63 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y considerando. Que definiendo al problema de la cartera vencida como un problema provocado por la imposibilidad de los deudores de cubrir en tiempo y forma el monto de sus adeudos debido a la persistencia de la crisis económica, fundamentalmente a partir de diciembre de 1994, esta crisis ha llevado a la insolvencia a 9 millones de mexicanos, que junto con sus familias suman más del 50% de la población, que aunado a esto para agravar aún más la situación de los deudores de la banca, recientemente la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resuelve que es legal el cobro de los intereses sobre los intereses de las abultadísimas deudas, el llamado anatocismo, que los deudores de la banca, en su gran mayoría reconocen sus adeudos originales y que están dispuestos a pagarlos, siempre que se reconozca que su insolvencia rebasa su responsabilidad personal en la crisis, por lo anterior proponemos el siguiente punto de acuerdo. Esta soberanía se pronuncia por que el sistema bancario nacional decreta una tregua judicial respecto de los deudores de la banca, en tanto el Congreso de la Unión resuelve en definitiva los apoyos y subsidios que vengan a rescatar a los pequeños y medianos deudores que con esfuerzo han venido construyendo este País. Lo firmamos los integrantes de la fracción parlamentaria del PRD y pido en atención al artículo 64 de la Ley Orgánica, cuando señala lo leo "Ninguna iniciativa podrá discutirse sin que primero pase a la comisión o comisiones correspondientes y éstas hayan dictaminado. Cuando se trate de asuntos urgentes o de obvia resolución, el Congreso podrá acordar dispensa de trámites determinando cuáles deben cumplirse". A mi me parece éste, un asunto de obvia resolución en consecuencia pido a la Presidencia que someta a esta Asamblea la pertinencia de obviar todos los trámites para que de inmediato se pase al análisis y discusión y en su caso su aprobación.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. ..la dispensa de trámite del punto de acuerdo que propone el Dip. Arnoldo Vizcaíno tiene la palabra el diputado que desee hacerlo. En que sentido... para que se vote. Dip. Horacio Mancilla, en que sentido su intervención, en contra, ahorita tiene la palabra, un momento sí. .. en contra, sí ya los tenemos anotados aquí...INTERVENCIONES DESDE CURULES...

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Esta a consideración el punto de acuerdo de la propuesta del Dip. Arnoldo ... el trámite.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Si, miren compañeros, no puede meterse a discusión esta propuesta, en tanto esta asamblea no acepte la dispensa de todos los trámites, entonces lo primero que debe de hacer el Dip. Presidente, es someter a esta asamblea, si están de acuerdo en que se obvien los trámites, para luego entrar a discusión; entonces, eso sería.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Entonces lo metemos...INTERVENCIONES EN CURULES...

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. De acuerdo a la instrucción de diputados, vamos a dar inicio a la discusión de la dispensa de trámite del documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Dip. Horacio Mancilla.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Con su permiso Dip. Presidente. Compañeros Diputados. Sin duda alguna, los que estamos aquí presentes coincidimos en la necesidad de que se atienda este grave problema de los deudores de la banca. Sin duda alguna coincidimos que es un asunto de prioridad tanto de carácter federal como estatal, y precisamente por la importancia que reviste este asunto de los deudores de la banca, creo que es oportuno que las comisiones involucradas en este asunto lo vean a fondo, lo analicen a fondo; se convoque a todos los diputados a discutir sobre el documento que nos ocupa y que lo podamos nutrir dicho documento para que sea un documento más firme, que sea un documento en donde contemple más aspectos y de una manera más decidida y pueda de esta forma tener un mejor impacto y poder ayudar de mejor manera a los deudores de la banca, cabe aclarar aquí que mi postura en lo particular y que creo que es la postura de todos los diputados integrantes de este Congreso, que estamos en pro de apoyar a los deudores de la banca pero el trámite que se le debiera dar debe ser en ese sentido de que se turne a las comisiones para que dicho documento se nutra, se fortalezca y pueda traerse a discusión al pleno.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Dip. Arnoldo Vizcaíno tiene la palabra.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Mire Señor Presidente, aquí vino el Diputado Mancilla y está argumentando ya sobre la propuesta, sin agotar el primer trámite, lo que solicitó el suscrito presentado en nombre del grupo parlamentario del PRD ese punto de acuerdo, es que se le pidiera a la asamblea, si estaría de acuerdo en obviar los trámites, todos los trámites, obviamente con excepción de la discusión, si se le pregunta a la Asamblea, está de acuerdo en que se obvien los trámites que debiera tener toda iniciativa y si ésta dice sí, entonces entramos a la discusión, si dice no, entonces la opción es turnar a la comisión como lo está planteando el compañero Mancilla, pero primero debe someterse a votación de la Asamblea.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. A ver diputado Enrique Salazar.

DIP. SALAZAR ABAROA. En el sentido de que hay un Diputado que está planteando de las dos posibilidades de discusión de un documento que pase a iniciativas, para su dictaminación, he, que pase a comisiones para dictaminarlo o de que se vote de urgente y obvia resolución, yo creo que, es muy clara la propuesta se vota por parte del Congreso si es de urgente y obvia resolución o pasa a comisiones, pero si acaso, creo que esto podría agregar otro elemento de reflexión que es al artículo 99 que dice "cuando lo que se presenta a la deliberación de la cámara sea un manifiesto, exposición, informe o cualquier otro documento semejante -es un acuerdo- se someterá todo a discusión o votación a menos que un diputado pida que se examine algún párrafo en cuyo caso se procederá de una manera análoga a lo establecido en el artículo anterior", pero esto es agregando, yo creo que la propuesta es muy clara, se vota si es de obvia o urgente resolución o no, verdad.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Dip. Mancilla.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Le quería entender Diputado Presidente, que usted había sometido a la consideración del pleno si se obviaba el trámite que se le pretende dar al documento, al punto de acuerdo que propone el Dip. Vizcaíno, en ese sentido, la intervención que yo hice aquí en la tribuna era de estar en contra del trámite para que de esta manera una vez que se someta a votación, si hay mayoría de que estén en contra del trámite se turnen a las comisiones, a las comisiones que corresponda, así le creí yo entender a usted.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Si diputado, se puso a discusión la dispensa de trámite del punto que nos ocupa, en eso es lo que estamos, entonces se dio la palabra ya para discutirlo, tiene la palabra ahorita el diputado Jorge Luis Preciado, a ver Diputado Manzo.

DIP. GONZALEZ MANZO. Dice el artículo 74, 73, 74 de los trámites del Congreso, que los documentos que se de cuenta el congreso, será tramitados de la manera siguiente, luego ya habla del procedimiento que se debe dar a los trámites, quiero señalar la fracción V. Las peticiones presentados por los diputados se someterán a los mismos trámites que señala el artículo 67, y luego, nos vamos al 67 "las propuestas que no sean iniciativas de ley, decreto o acuerdo, presentados por uno o más miembro del congreso se sujetarán a los trámites siguientes: se presentarán entre sí, que ya lo hizo el Diputado Vizcaíno, hablarán una vez dos miembros del congreso, uno en pro y otro en contra refiriéndose al autor del proyecto en proposición, inmediatamente se preguntará a la asamblea si admite o no discusión a la propuesta en el primer caso se remitirá a la comisión, pero no es el caso que nos ocupa, la Ley es tan clara que dice que es una iniciativa de acuerdo, y yo insisto aquí no hay puntos de acuerdo, es una iniciativa de acuerdo o acuerdo económico y hemos tenido costumbre en decir, vengo a presentar un punto de acuerdo que nos ocupan discusiones y discusiones, cuando lo más correcto es que las comisiones dictaminen, analicen, para eso son la comisiones, para que analicen a profundidad una propuesta de un Diputado y no se tome una decisión en este Congreso al vapor, creo que el reglamento y la ley es muy claro en ese sentido.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Tiene la palabra el diputado Jorge Luis Preciado.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Es muy difícil, debatir un asunto tan difícil como el problema de los deudores, además tener que venir aquí a hacer reclamaciones reglamentarias, el artículo 48 de la Constitución diputado, en caso de urgencia notoria la Constitución Política del Estado de Colima, está por encima de cualquier Ley. En caso de urgencia notoria calificada por mayoría de votos de los diputados presentes, la legislatura puede dispensar los trámites reglamentarios sin que se omita en ningún caso el traslado al Ejecutivo, en ese sentido en esta constitución, pero además el caso que nos ocupa se sujeta al artículo 75 y 76 del Reglamento que dice "en caso de urgencia notoria, calificada por el voto de dos tercios de los diputados presentes puede el Congreso dispensar los trámites que para cada asunto determine el artículo anterior, salvo lo dispuesto en el artículo 82; artículo 76, solicitar la dispensa de uno o varios trámites se consultará a la Cámara si la concede a no ser de que se trate de asuntos se deberá preguntarse si se toma en consideración en cuyo caso es lo que ante todo deberá de interrogarse; la situación que nos ocupa es la segunda parte del artículo 76 en los que debe preguntarse si se toma en consideración y ante cuyo caso es lo que ante todo debe interrogarse, el presidente de la cámara interroga si el trámite debe dispensarse o no debe dispensarse, si se debe obviar todos los trámites que implican incluyendo el traslado a comisión y que la comisión presente un dictamen, incluyendo ese trámite es lo que se está preguntando, se habla oradores a favor oradores en contra, se somete el asunto a votación y una vez sometido a votación si la mayoría dice que se dispensan los trámites, el asunto se pone a debate, si la mayoría no dice que no se dispensan los trámites, entonces el asunto no está a debate y se va a comisión. Eso es lo que dice el reglamento y eso es lo que dice la Constitución.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Señores diputados, el Diputado Arnoldo hizo una solicitud de dispensa de trámite, entonces tiene la palabra uno en pro y otro en contra, y en ese sentido nos vamos, sino, no vamos a terminar esta discusión, eh, retomamos de nuevo. ... Entonces, se pregunta a ustedes Señores diputados, si está suficientemente discutido y nos vamos,

este a la votación. Está muy claro diputado, por favor siéntese por favor, tome su curul. tiene la palabra Sr. diputado. Por moción únicamente.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Nada más en el siguiente sentido, de que hace un momento se quiso manejar que eran los Diputados y particularmente a los Diputados de mi fracción los que estaban ocasionando el problema de esta discusión y yo quiero que quede muy claro que usted sometió a la discusión el trámite que se le estaba dando y en ese sentido me paré a hablar en contra del trámite y finalmente ya aprovechando aquí, decirle a un diputado que me antecedió en el uso de la palabra, decirle que no confunda lo urgente con lo importante...INTERVENCIONES DESDE CURULES...

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Estamos en la discusión diputado Arnoldo, por favor le pido que nos permita someter a votación . Le pido diputado tome su curul y me permita llevar la votación, por favor. Solicitó a la secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIO. GARCIA NÚÑEZ. Señores Diputados, en votación económica se pregunta a ustedes si se dispensa el trámite solicitado por el diputado Vizcaíno. Hay 10 y diez, Diputado hay 10 a favor y 10 en contra.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Con el resultado de la votación emitida, 10 y 10, diez a favor y diez en contra, se somete a una nueva discusión este punto que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo, tiene la palabra el Dip. Mancilla.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Gracias, compañero diputado presidente. Miren compañeros diputados...

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Para recordarle que es única y exclusivamente para el trámite.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Si efectivamente es para el trámite que está a discusión, pero si usted me permite diputado. Creo, compañeros diputados, que es oportuno insistir en lo siguiente, el asunto de los deudores de la banca, lo repito es un asunto muy importante, sumamente importante, al mismo tiempo creo que es oportuno recalcar aquí, que es interés de todos los legisladores, creo que no habrá alguno que esté en contra, de que se analice este problema de los deudores y que se busquen mecanismos...INTERVENCIONES DE CURULES...

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Ya lo puso a discusión otra vez.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Presidente...

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Siga con el trámite diputado.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Si precisamente de eso, pero si me permite que los diputados me permitan expresarme. Por eso les decía que creo que no habrá ningún diputado que esté en contra de lo que se busca en el fondo compañeros, y precisamente por la importancia que tiene este asunto que además, que también es urgente este asunto, cabe aquí la necesidad de que también este asunto se envíe a las comisiones que tengan que ver con el asunto que nos ocupa, para que de esta manera, las comisiones puedan nutrir el documento y que no surja un documento al vapor, un documento que no pueda tener el impacto que realmente queremos que tenga en favor de los deudores de la banca, de ahí pues la importancia de que el trámite que se le de a este documento sea el de turnarlo a las comisiones y éstas a su vez tendrán 10 días para dictaminar sobre el asunto que se les turne, yo creo que en el seno de las comisiones, las cuales están conformadas para eso, para que trabajen como comisiones y que puedan nutrir este documento que es importante y urgente que surja este documento de este Congreso, pero que surja para que de el impacto que realmente vaya a beneficiar a los deudores de la banca, de ahí pues, que estamos en contra del trámite que se le quiera dar al documento y que no salga aquí un documento al vapor.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Tiene la palabra el Dip. Enrique Salazar Abaroa.

DIP. SALAZAR ABAROA. Creo que es urgente y muy obvio que lo que se está solicitando es una expresión pública de este congreso de diputados, porque los banqueros den una tregua, y estamos hablando de una tregua, si porque hay miles y millones de mexicanos que están sufriendo las consecuencias de un fallo jurídico de la Suprema Corte de Justicia apegado a derecho, y que en función de ese fallo están actuando en juicios en contra de los banqueros ha habido información en los periódicos en que cotidianamente en forma multitudinaria, se están embargando bienes, si este planteamiento, no es urgente para el grupo parlamentario del PRI, de pedir esta tregua, de dar ese pronunciamiento, pues a mí se hace de una gran insensibilidad política y social.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. A ver diputado González Manzo.

DIP. GONZALEZ MANZO. Esta preocupadísimo el PRD, le urge tanto el problema de los deudores que no se ha parado ni siquiera a las pláticas del grupo de alto nivel donde está el PAN resolviendo el problema de los deudores y el FOBAPROA...

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. A ver el diputado Arnoldo Vizcaíno. Revisión de hechos.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Efectivamente diputado González Manzo, está el PRD preocupadísimo, preocupadísimo por la situación que se está dando a nivel nacional y porque el PRD no acepte el de que más de 500 mil millones de nuevos pesos se carguen de manera camuflageada, siempre a costillas del pueblo, como a ocurrido por parte de ese sistema, por eso, el PRD no estará en esa mesa de ignominia en tanto no reflexione ese gobierno que nos ha gobernado durante 70 años en tanto no reflexione en la necesidad de responder por su pueblo.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Diputados, le solicito tomen su curul, vamos a proceder a segunda votación como lo marca nuestro reglamento para ver resultados de este discutido punto de acuerdo, solicito a la secretaría tome por segunda ocasión la votación del punto de acuerdo que nos ocupa.

DIP. SRIO. GARCIA NUÑEZ. Nuevamente diputados, en votación económica se pregunta si se dispensa el dictamen que fue leído.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Se concede un receso de 5 minutos. Ciudadanos diputados se levante el receso y se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Dip. Vizcaíno quien hizo la propuesta del punto de acuerdo.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Sólo compañeros diputados en razón de que no convirtamos en interminable esta discusión de que no debiera, desde mi punto de vista que no debiera ser, tan sencillo, como el de haber sometido a discusión este punto y haberle quitado o agregado un punto y haberlo sacado hoy, pero ante el entrampamiento que se ve, planteamos, aceptamos manifestamos nuestra inconformidad, aceptamos que se turne a la comisión correspondiente. Es todo.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. En virtud de que se retira la propuesta, se turna a la comisión de hacienda y presupuesto de este H, Congreso. En el siguiente punto del Orden del Día se cita a ustedes compañeros diputados a la Sesión pública ordinaria que se verificará el 29 de octubre del presente año, a partir de las 10 horas.

DIP. CHAVARRIAS BARAJAS. Si con permiso de ustedes. Compañeros diputados miren nada más para hacer una precisión de hechos respecto, yo hable al control de calidad, al decreto que existía del control de calidad en el limón, entonces el Dip. Arnoldo Vizcaíno dice de que hay Estados como Michoacán en este caso está Oaxaca en los que no existe control de calidad y han salido adelante, yo quiero nada más decirle que el Estado de Colima a nivel mundial es reconocido por su calidad en el limón pero es a donde yo digo que en base a este decreto que exista o que ahorita se dejó de aplicar, se le dio este reconocimiento, cosa que no se ha hecho en otros Estados de la República y en el considerando segundo del decreto del 5 de junio de 1993, dice que uno de los cultivos más importantes lo constituye el del limón mexicano, en el que nuestra entidad se destaca a nivel nacional e internacional tanto por la calidad como por la calidad del producto ya que ocupa el primer lugar en producción en el país y uno de los primeros en el mundo, es cuanto.

DIP. PDTE. PINEDA LOPEZ. Finalmente para desahogar el último punto del Orden del Día se levanta la presente Sesión siendo las quince horas con veinte minutos del día de hoy martes 27 de octubre de 1998. Gracias. Ciudadanos diputados.